



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

TÍTULO:

ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA DISMINUIR LA
EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDADES Y SU EFECTO EN
EL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, PERIODO
2007 – 2012

AUTORAS:

CEVALLOS PICO, FANNY ELIZABETH
SALINAS APOLINARIO, MYRIAM PAOLA

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TUTOR:

ECON.GUZMÁN SEGOVIA, GUILLERMO XAVIER, MSC.

GUAYAQUIL, ECUADOR

2014



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Fanny Elizabeth Cevallos Pico y Myriam Paola Salinas Apolinario**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA**.

TUTOR

Econ. Guzmán Segovia, Guillermo Xavier, MSc.

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. Ávila Toledo, Arturo Absalón, MSc.

Guayaquil, marzo del 2015



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Fanny Elizabeth Cevallos Pico y Myriam Paola Salinas Apolinario

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación **“Análisis de las medidas implementadas para disminuir la evasión del Impuesto a la Renta de Sociedades y su efecto en el comportamiento de la recaudación de impuestos, periodo 2007 – 2012”** previa a la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, marzo del 2015

AUTORAS

Fanny Elizabeth Cevallos Pico

Myriam Paola Salinas Apolinario



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Fanny Elizabeth Cevallos Pico y Myriam Paola Salinas Apolinario**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación “**Análisis de las medidas implementadas para disminuir la evasión del Impuesto a la Renta de Sociedades y su efecto en el comportamiento de la recaudación de impuestos, periodo 2007 – 2012**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, marzo del 2015

AUTORAS:

Fanny Elizabeth Cevallos Pico

Myriam Paola Salinas Apolinario

AGRADECIMIENTO

Nos gustaría agradecer sinceramente a nuestro tutor del proyecto el Econ. Guzmán Segovia Guillermo Xavier, MSc., su esfuerzo y dedicación.

Sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia, su paciencia y su motivación han sido fundamentales para nuestra formación y desarrollo de nuestro proyecto.

Él ha inculcado en nosotras un sentido de seriedad, responsabilidad y rigor académico sin los cuales no podríamos tener una formación completa como investigador.

A su manera, ha sido capaz de ganarse nuestra lealtad y admiración, así como sentirnos en deuda con el por todo lo recibido durante el periodo de tiempo que ha durado este Proyecto de Titulación.

Fanny Elizabeth Cevallos Pico
Myriam Paola Salinas Apolinario

DEDICATORIA

Dedico este proyecto al Sagrado Corazón de Jesús, quien derramo fuerzas y me guío para que pueda culminar este logro en mi vida, fortaleciendo mi corazón y mi espíritu, para no desmayar cuando los problemas se presentaban.

Mis padres en especial a mi madre, mi pilar principal que con su inmenso amor y sabiduría me dio su apoyo y comprensión, mi esposo que siempre dijo “vamos, ya falta poco” me dio su amparo constante e incondicional siendo una inspiración y ejemplo a seguir, a mis hijos Amy y Matias rayitos de luces que iluminan mi vida

Mi hermano Xavier, por su amor y por esa ayuda que siempre me dio cuando más la necesite, y a mis demás familiares, que son parte de mi inspiración y empeño que pongo en cada actividad realizada.

Fanny Elizabeth Cevallos Pico

Dedico este proyecto a mis hijos Mirka Alejandra y Miguel Alejandro quienes son mi mayor motivación y razones supremas de mi existencia por quienes lucho todos los días por ser mejor.

A mis padres Miguel y Myriam y hermana Cinthia que me han apoyado moral y psicológicamente para poder llegar a esta instancia de mis estudios.

A mi esposo Néstor por brindarme su comprensión, cariño y amor.

Myriam Paola Salinas Apolinario



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CPA.

CALIFICACIÓN

Econ. Guzmán Segovia, Guillermo Xavier, MSc.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE GRÁFICOS	¡Error! Marcador no definido.
ÍNDICE DE CUADROS	x
RESUMEN	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	4
1.1 PLANTEAMIENTO DEL “HECHO CIENTÍFICO” O “SITUACIÓN DEL PROBLEMA.	4
1.1.1 UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN EL CONTEXTO	6
1.1.2 SITUACIÓN DE CONFLICTO	7
1.1.3. CAUSAS.....	9
1.1.4. CONSECUENCIAS.....	12
1.1.5. DELIMITACIÓN	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.	17
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	20
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	21
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	23
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	25
2.2.1 DEFINICIÓN OPERACIONAL	29
2.2.2 SISTEMA DE VARIABLES.....	30
2.3 MARCO CONCEPTUAL	32
2.4 MARCO LEGAL	36
2.5 SUPUESTO DE INVESTIGACIÓN.....	41
2.6 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	43
CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO	45
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	45
3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	48
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	49
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	53

3.5.	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	55
3.6.	PROCEDIMIENTO	57
CAPÍTULO 4: RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO		60
4.1.	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	60
4.1.1.1.	TIPOS DE COMPAÑÍA.....	60
4.1.1.2.	PERIODO DE ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA	61
4.1.1.3.	REPORTE DE UTILIDADES EN EL ÚLTIMO PERIODO.....	62
4.1.1.4.	REPORTE DE GASTOS EN EL ÚLTIMO PERIODO.....	63
4.1.1.5.	OPINIÓN ACERCA DEL SISTEMA DEL SRI PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	64
4.1.1.6.	SEGURIDAD EN LAS ACTUALES LEYES TRIBUTARIAS	65
4.1.1.7.	SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES QUE REALIZA EL SRI	66
4.1.1.8.	LOS VACÍOS LEGALES EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ACTUAL SON:.....	66
4.1.1.9.	ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE EVASIÓN QUE SE CONSIDERA EN EL SECTOR SOCIETARIO	67
4.1.1.10.	OPINIÓN ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	68
4.1.1.11.	PERCEPCIÓN CONFORME A LAS REFORMAS QUE SE HAN REALIZADO EN EL ÁREA TRIBUTARIA	69
4.1.1.12.	PROBABILIDAD DE EVITAR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA UNA SOCIEDAD, CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ACTUAL	70
4.1.1.13.	EVASIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD	71
4.1.2.	RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS.....	72
4.2.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	86
4.3.	ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR	87
4.4.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA EFICIENCIA RECAUDATORIA EN EL ECUADOR.....	102
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		108
5.1.	CONCLUSIONES.	109
5.1.	RECOMENDACIONES.	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFÍA		114
ANEXOS.....		118
ANEXO 1. MODELO DE ENCUESTA.....		118
ANEXO 2. MODELO DE ENTREVISTA.....		122

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: LEYES REFORMATORIAS QUE SE HAN GENERADO DURANTE EL PERIODO 2007-2012.	39
CUADRO 2: REFORMAS MÁS RELEVANTES CONFORME AL IMPUESTO A LA RENTA DURANTE EL PERIODO 2007-2012.	40
CUADRO 3: TIPO DE COMPAÑÍA	60
CUADRO 4: AÑOS QUE TIENE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO	61
CUADRO 5: UTILIDADES EN EL ÚLTIMO AÑO DE FUNCIONES	62
CUADRO 6: INCREMENTO DE LOS GASTOS EN EL ÚLTIMO AÑO DE FUNCIÓN ..	63
CUADRO 7: CÓMO SE CONSIDERA EL SISTEMA DEL SRI PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	64
CUADRO 8: SEGURIDAD ANTE LAS LEYES TRIBUTARIAS	65
CUADRO 9: CONFIANZA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SRI	66
CUADRO 10: NIVEL DE VACÍOS LEGALES EN LA LEY TRIBUTARIA ACTUAL	67
CUADRO 11: NIVEL DE EVASIÓN EN EL SECTOR SOCIETARIO	68
CUADRO 12: CATALOGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ..	69
CUADRO 13: PERCEPCIÓN DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS.....	70
CUADRO 14: PROBABILIDAD DE EVADIR EL PAGO AL IMPUESTO A LA RENTA .	71
CUADRO 15: LAS SOCIEDADES SIGUEN EVADIENDO IMPUESTOS	72
CUADRO 16: MOTIVOS POR LOS QUE SE SIGUEN DANDO LA EVASIÓN DE IMPUESTOS	73
CUADRO 17: FORMAS EN QUE LAS SOCIEDADES EVADEN IMPUESTOS EN EL RÉGIMEN IMPOSITIVO ACTUAL.....	73
CUADRO 18: NIVEL DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL QUE REALIZA EL SRI PARA DISMINUIR LA EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	74
CUADRO 19: EL SRI TIENE GESTIÓN OPORTUNA ANTE LOS CONTROLES DE EVASIÓN FISCAL.....	75
CUADRO 20: EXISTENCIA DE SEGURIDAD JURÍDICA PARA LAS SOCIEDADES EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO	75
CUADRO 21: EXISTENCIA DE CORRUPCIÓN EN EL SRI	76
CUADRO 22: EXISTENCIA DE FUNCIONARIOS DEL SRI QUE SE APROVECHAN DE LOS CONTRIBUYENTES	76
CUADRO 23: LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR TRIBUTARIO Y LAS REFORMAS REALIZADAS.....	77
CUADRO 24: EXISTENCIA DE ERRORES AL HACER USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO TRIBUTARIO.....	78
CUADRO 25: OPINIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.....	79

CUADRO 26: EXISTENCIA DE VACÍOS LEGALES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA.....	79
CUADRO 27: MOTIVACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	80
CUADRO 28: SECTORES PROPENSOS A REALIZAR ACCIONES DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR SOCIETARIO	81
CUADRO 29: INFLUENCIA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO EN EL NIVEL DE EMPLEO	82
CUADRO 30: EXISTE O NO UNA CULTURA TRIBUTARIA EN EL ECUADOR	82
CUADRO 31: PERCEPCIÓN ACERCA DE LO QUE HA DEJADO ESTAS ÚLTIMAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS AL PAÍS	83
CUADRO 32: RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS DE ECOCERT ECUADOR S.A., DURANTE EL AÑO 2007	84
CUADRO 33: RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS DE ECOCERT ECUADOR S.A., DURANTE EL AÑO 2010	85
CUADRO 34: EVALUACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL SRI DURANTE EL PERIODO 2002-2012. VALORES EN DÓLARES	94
CUADRO 35: EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL SRI EN EL PIB, DURANTE EL PERIODO 2007-2012. VALORES EN MILES DE DÓLARES	94
CUADRO 36: PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL PGE	99
CUADRO 37: PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL PIB NACIONAL, DURANTE EL PERIODO 2007-2012. VALORES EN MILES DÓLARES.....	100
CUADRO 38: EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ANTES Y DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS (2001 – 2012).....	102
CUADRO 39: RESUMEN ESTADÍSTICO COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA RECAUDADO CON RESPECTO AL PIB ANTES Y DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS (2001 - 2012).	103

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO.	23
GRÁFICO 2: CLASIFICACIÓN DE COMPAÑÍAS ACTIVAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. AÑO 2012.....	50
GRÁFICO 3: TIPO DE COMPAÑÍA	60
GRÁFICO 4: AÑOS QUE TIENE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO	61
GRÁFICO 5: UTILIDADES EN EL ÚLTIMO AÑO DE FUNCIONES	62
GRÁFICO 6: INCREMENTO DE LOS GASTOS EN EL ÚLTIMO AÑO DE FUNCIÓN .	63
GRÁFICO 7: CÓMO SE CONSIDERA EL SISTEMA DEL SRI PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	64
GRÁFICO 8: SEGURIDAD ANTE LAS LEYES TRIBUTARIAS	65
GRÁFICO 9: CONFIANZA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SRI.....	66
GRÁFICO 10: NIVEL DE VACÍOS LEGALES EN LA LEY TRIBUTARIA ACTUAL	67
GRÁFICO 11: NIVEL DE EVASIÓN EN EL SECTOR SOCIETARIO.....	68
GRÁFICO 12: CATALOGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	69
GRÁFICO 13: PERCEPCIÓN DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS.....	70
GRÁFICO 14: PROBABILIDAD DE EVADIR EL PAGO AL IMPUESTO A LA RENTA.	71
GRÁFICO 15: LAS SOCIEDADES SIGUEN EVADIENDO IMPUESTOS	72
GRÁFICO 16: PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TOTAL DE IMPUESTOS EN EL PIB.	95
GRÁFICO 17: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU TASA DE VARIACIÓN.....	96
GRÁFICO 18: PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL TOTAL RECAUDADO.	97
GRÁFICO 19: PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL PIB, DURANTE EL PERIODO 2007-2012. VALORES EN MILES DE DÓLARES.....	101
GRÁFICO 20: INTERVALOS LSD PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA (2001 – 2012).....	104
GRÁFICO 21: IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES E IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA – PROMEDIO 2005-2009.	1047
GRÁFICO 22: INGRESOS TRIBUTARIOS AMÉRICA LATINA EN % DEL PIB.	108
GRÁFICO 23: ESTRUCTURA DE RECAUDACION DE IMPUESTOS EN %.....	1049

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como título: “Análisis de las medidas implementadas para disminuir la evasión del impuesto a la renta de sociedades y su efecto en el comportamiento de la recaudación de impuestos, periodo 2007 – 2012”. Es decir, se busca entender y conocer si la evasión del impuesto a la renta por parte de las sociedades ha disminuido por la implementación de las reformas realizadas por el Gobierno Central para incentivar el cumplimiento tributario y fortalecer la normativa y la institución reguladora.

Para realizar el estudio se hizo uso de herramientas de levantamiento de información como las entrevistas a expertos, las encuestas a los más idóneos dentro de una sociedad. En cuanto a datos de la fuente secundaria, se revisaron varios artículos, publicaciones realizadas por expertos en el tema, también se hizo uso de la información que proporcionaron instituciones como el SRI.

Al realizar el análisis planteado se pudo conocer que la evasión de impuesto a la renta, en términos generales, ha disminuido, según las declaraciones del SRI, por otra parte, se pudo evidenciar que efectivamente la recaudación a nivel nacional y solo la del impuesto a la renta, sí han presentado una tendencia de crecimiento, que se espera, se mantenga en los próximos años.

PALABRAS CLAVES

Impuesto a la renta, evasión tributaria, sociedades, recaudación.

INTRODUCCIÓN

El sistema tributario en un país representa un pilar importante en su economía, siendo una de las fuentes de ingresos de importancia para el cumplimiento de los deberes y obligaciones del Gobierno, dado que esta es el abastecimiento de recursos económicos más directo que posee la administración de un país. En el caso del Ecuador, los impuestos son los que financian las obras públicas y sociales que se realizan, con la finalidad de otorgar a la sociedad ecuatoriana un mejor estilo de vida y erradicar los índices de pobreza, desigualdad e inequidad, entre otros.

Los impuestos que representan el mayor ingreso en el ámbito tributario son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR), entre estos dos conforman casi el 80% de los ingresos por concepto de tributos. Lo que ha permitido que el ámbito tributario aumente su nivel de importancia en el país. Dado que en los últimos años se ha fortalecido el sistema tributario, pero aún se presentan ciertos problemas dentro de la normativa y coyunturales con la economía. Estando presente la evasión tributaria, que es un factor que afecta de forma importante al país, dado que provoca que los ingresos que genera el Estado por medio de los tributos se vea mermado y ajustando el presupuesto de la administración y en algunos casos impidiendo que se puedan realizar más obras para el progreso de la nación.

Es así que el tema que se discutirá es: “Análisis de las medidas implementadas para disminuir la evasión del Impuesto a la Renta de Sociedades y su efecto en el comportamiento de la recaudación de impuestos, periodo 2007 – 2012”. Con la finalidad de conocer si los cambios que se han implementado en el sistema tributario han tenido los efectos esperados en la disminución de la evasión tributaria, en este caso, en el impuesto a la renta, siendo uno de los que mayor aporte realiza a los ingresos del Gobierno, es así que se plantea la siguiente conjetura:

Las medidas para reducir la evasión de impuestos que se han utilizado, durante el periodo 2007- 2012, han sido efectivas, logrando así que la evasión de pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades, sea más difícil de lograr y; por ende, la recaudación de tributos incremente los ingresos del Presupuesto General del Estado.

Y para lograr saber su comprobación o no, es necesario delimitar el desarrollo de la investigación por medio de los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL.

Analizar las medidas implementadas por el Gobierno para disminuir la evasión de Impuesto a la Renta de sociedades y su efecto en el comportamiento de la recaudación de impuestos, periodo 2007 – 2012.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las medidas implementadas por el Servicio de Rentas Internas para detener la evasión de impuestos en el periodo 2007-2012.
- Establecer la forma de aplicación de las medidas referentes a la disminución de la evasión del pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades.
- Evaluar cuáles son los logros alcanzados por el SRI al haber implementado medidas antievasivas.
- Valorar el manejo de los controles por parte del SRI para velar el cumplimiento de la normativa tributaria.
- Establecer el aporte de la recaudación de impuesto a las sociedades naturales en el pago del Impuesto a la Renta.
- Analizar el nivel de evasión que se muestra en el pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades.

- Saber cuánto se ha logrado reducir el nivel de evasión en el pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades.

Una vez alcanzados los objetivos planteados por medio del desarrollo de la investigación, se procederá a plantear las conclusiones y recomendaciones en base a la información presentada.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL “HECHO CIENTÍFICO” O “SITUACIÓN DEL PROBLEMA.

El tema que se discutirá es: “Análisis de las medidas implementadas para disminuir la evasión del Impuesto a la Renta de Sociedades y su efecto en el comportamiento de la recaudación de impuestos, periodo 2007 – 2012”.

Al hablar de evasión del Impuesto a la Renta de Sociedades, primero es importante hacer referencia a la evasión fiscal, la cual consiste en no pagar las contribuciones o ingresos tributarios que corresponden, haciendo uso de medios ilegales que permiten engañar a la autoridad fiscal. Por ende, esto es ilegal y penado por la ley, dado que disminuyen los ingresos que recibe el Estado para financiar los gastos de su gestión, dañando la estructura económica y social del país, generando un efecto negativo a la población, sumándose a esto la asignación ineficiente de recursos; se traduce, en que el sistema productivo del país pierde competitividad a nivel internacional y pierde atractivo para los inversionistas.

En el caso del Impuesto a la Renta, tal vez no sea el que brinde mayor recaudación al Gobierno; sin embargo, es el segundo rubro generador de ingresos tributarios, representando gran importancia, dado que es el que causa mayor impacto redistributivo con respecto a los ingresos fiscales (Carrasco, Chang, & Ycaza, 2005).

Por otra parte, la renta es definida como “el valor monetario del incremento neto del poder de consumo de una persona en un período de tiempo determinado, lo que equivale a la cantidad que efectivamente ha

consumido durante ese período más el incremento neto de su riqueza” (Haig). Es así como el Impuesto a la Renta grava esta clase de activo, siendo de índole directa, es decir que recae en el patrimonio de los contribuyentes y no puede ser transferido. Es decir, que mientras el sujeto pasivo genere más ingresos, el monto a cancelar por concepto de este impuesto, también, será mayor.

La evasión tributaria, se la considera como un aspecto negativo en la sociedad, dado que afecta de forma indirecta a todos los involucrados en ésta, por lo que es importante tener en cuenta los motivos por los que las personas deciden no pagar sus impuestos, algunos de ellos son:

- Restricciones morales
- Falta de educación
- Sistema tributario poco transparente
- Inconformidad con los bienes públicos a cambio de sus impuestos

En Ecuador, desde hace mucho tiempo, se han burlado del sistema tributario y las pérdidas anuales son muy representativas, estimadas en miles de millones de dólares. Con todos estos montos se podría invertir más para el desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de los pobladores. Es por esta razón que la evasión de impuestos es un fenómeno tan grave y su práctica es penada por la Ley.

Al ser, la evasión de impuestos, las fugas de dinero que se generan en el sistema económico; y, a medida que estas van aumentando, menor será la cantidad de recursos que el Gobierno tiene a su disposición para realizar las inversiones necesarias, con la finalidad de impulsar el desarrollo productivo. Cuando se presenta este fenómeno en lo que respecta al Impuesto a la Renta; que como se mencionó anteriormente, es el elemento más importante en la generación de recursos tributarios para el Estado, el Servicio de Rentas Internas (SRI) será el ente competente

para aplicar las medidas necesarias que conlleven a la disminución de la evasión del impuesto en mención.

1.1.1 UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN EL CONTEXTO

En los últimos años se ha fortalecido el sistema tributario, pero aún se presentan ciertos problemas dentro de la normativa y coyunturales con la economía. El sistema tributario que necesita el Ecuador para que nadie o muy pocas personas decidan evadir, es uno que sea eficiente económicamente, sea de administración sencilla, que el sistema sea flexible y que tenga responsabilidad política y judicial. Algunos de los problemas del actual sistema, es que al momento de recaudar los tributos se pasa por un aumento en las tarifas de servicios básicos; se implementan impuestos que aumentan la carga tributaria, lo que puede hacer que sectores de escasos recursos económicos tengan que soportar esta carga y, además, esto puede afectar los incentivos de las personas para ahorrar o invertir, dañando la economía (Carrasco, Chang, & Ycaza, 2005).

Para el año 2007, la evasión de impuestos estaba cerca de los USD 3.000 millones anuales, según reveló el aquel entonces director de Servicio de Rentas Internas (SRI) Carlos Carrasco (La Hora Nacional, 2007).

Este es un problema que se ha venido arrastrando durante varios años. En el año 2005 la evasión tributaria fue alrededor de USD 3.929 millones anuales y el siguiente año, el 2006, tuvo un aumento más dramático totalizando unos USD 4.522,2 millones anuales. El Gobierno podría invertir en tantos sectores públicos y privados, mejorar las fluctuaciones de dinero en la economía del país y estimular un desarrollo social con todo este dinero que se está perdiendo.

Lo peor de esta situación es que según el ex director Carrasco, "Bananera Noboa es la que más exportaciones realiza año a año, pero en términos relativos es una de las que menos impuesto paga" (Diario El Universo, 2007). Esto muestra como grupos con grandes ingresos son los que no contribuyen con el país, obligando a que las clases sociales más bajas terminen pagando por ellos y aumentando la brecha social que existe en el país.

En el Código Tributario, el art. 344 y 345 establecen que estos actos desleales son considerados como una defraudación hacia el sistema y se podría disponer de una condena en prisión de dos a cinco años, además de una multa que sea igual a los valores de los beneficios que no han pagado (Diario Hoy, 2012).

1.1.2 SITUACIÓN DE CONFLICTO

La evasión de impuestos es un delito muy grave, el cual consiste en no pagar de manera correcta los impuestos que se le atribuye al ciudadano, la misma que se realiza con dolo; es decir, que sabe la violación a la Ley que se está cometiendo. Este acto radica en ocultar ingresos; de tal manera, que no se paga el monto real, sino uno menor o, simplemente, no se paga; es decir, que la contravención en mención, puede realizarse de manera deliberada o completa, y así evadir el pago de los impuestos en su totalidad.

Este es un tema que se suele asociarse con magnates dueños de grandes empresas, celebridades o simplemente personas adineradas, pero la realidad es que este es un delito muy común, que cualquier ciudadano puede llegar a cometer. Llegando a ser una práctica más habitual y cercana de lo que se pudiese pensar, representando grandes montos de dinero que un Estado pierde, lo que detiene el desarrollo macro y micro económico de la sociedad.

Lograr evitar estos delitos es una tarea muy complicada, puesto que se requiere de un examen minucioso de cada una de las actividades de los contribuyentes, para así mostrar el verdadero valor que deberían aportar. Por lo que, para lograr que estos pagos se realicen de manera adecuada, el Gobierno crea campañas publicitarias, con la finalidad de crear consciencia tributaria y que los mismos ciudadanos tengan conocimiento que este aporte que realizan, es para el beneficio de su ciudad y para ellos mismos.

De la misma manera que las empresas necesitan capital y recursos para realizar sus actividades, el Gobierno necesita una fuente de ingresos para poder ofrecer los servicios gubernamentales y básicos necesarios para la sociedad (Arroyo, 2014).

Si este capital no ingresa hacia el Gobierno, por medio de los impuestos, podrán ocurrir dos situaciones. La primera, que consistiría en no poder dar mantenimiento a los servicios públicos que ofrece, y al no poder mantenerlos, lo más probable es que se eliminen; y, el efecto inmediato, es la disminución en el nivel de vida de la sociedad. La otra situación sería la supresión de los subsidios, que se otorgan, con la finalidad de incentivar la producción nacional, dando como resultado un sistema productivo sin desarrollo.

Esto puede ser muy grave, puesto que, al eliminar los subsidios el capital requerido para producir, cierto producto o servicio, de muchas empresas elevarían sus costos o sus precios; lo que posteriormente causará que estas tenga problemas económicos y no logre crecer al ritmo deseado, que algunos productos salgan del mercado; o incluso, lleguen a desaparecer muchas empresas que se beneficiaban de los aspectos anteriormente mencionado.

Es peligroso cometer el delito de evadir impuestos; en el corto plazo, beneficia el no pagar todo el dinero que se debería y de esta manera ahorrar un poco de dinero. Pero a la larga, esto presenta un efecto rebota, al mermarse los beneficios que el Gobierno genera para la sociedad. El placer y comodidad que sienten algunos al conservar un poco de dinero, puede llevar a riesgos futuros, donde otros aspectos, en la economía del país, sean afectados al disminuir la adquisición de recursos (Director General del Servicio de Rentas Internas, 2008).

1.1.3.CAUSAS

Se podrían clasificar en cinco clases las causas por las cuales la gente decide evadir la recaudación tributaria:

- Económicas
- Técnicas
- Políticas
- Psicológicas
- Sociales

Económicas

Las personas deciden no contribuir con el sistema fiscal, para que su capital no se vea afectado. Si uno decide evadir impuestos, podría evitarse la reducción de sus ingresos, y así poder cubrir los fuertes precios o el costo alto de contratar mano de obra. Para lograr esto hay muchos aspectos mediante los cuales lo logran: se incrementan los gastos y las pérdidas efectivas, es decir, que mediante la búsqueda de artificios, se ocultan los beneficios y rentas e inclusive se crean cuentas falsas, presentando un balance final de gestión muy diferente al verdadero; y, pagando así menos impuestos o nada (Galarza, 2002).

El problema por el cual los impuestos no recaudan lo esperado, es debido al contrabando y la baja producción de bienes con valor agregado.

Técnicas

Si la evasión de impuestos es posible, una de las causas, tal vez sea, un fallo en la estructura del sistema tributario, por ser muy confuso o mal articulado. Como el sistema no es el más eficiente, esto genera una disconformidad del contribuyente y termina evadiendo el pago de sus tributos. En el caso del Ecuador, el Servicio de Rentas Internas solicita, constantemente, información, esto involucra tiempo y costo. Lo que da una brecha para que no se cumplan con las debidas obligaciones. Es importante señalar que una normativa tributaria ineficiente es aquella que es muy compleja, cuyas leyes cambian constantemente (Yacolca, 2011).

Políticas

Esta causa tiene mucho que ver con la corrupción de muchos funcionarios públicos o por mala administración. Es atribuida a las malas decisiones a la que la masa es inducida al ver la utilidad del gasto público y cómo los funcionarios se benefician de los fondos.

Cuando el Gobierno decide satisfacer los intereses particulares e individuales, se generan estos conflictos, ya que se debe tomar en cuenta los efectos distributivos de los impuestos en los sectores sociales y públicos. Es allí donde se puede notar si los funcionarios están o no aprovechándose de los contribuyentes, y si es así, los mismo no querrán que su renta sea mal gastada, por lo tanto, no pagaran sus respectivos impuestos (Estares, 2010).

Psicológicas

Las causas psicológicas, hacen referencia a la desconfianza o inseguridad que el contribuyente siente hacia las instituciones a las cuales les debe pagar, en este caso sería el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Otro aspecto, que va más allá de la desconfianza, es que hay personas que lo hacen pensando que es una especie de broma con la que se está mofando del sistema.

Hay personas que sienten que aportan más que otros contribuyentes, así que deciden evadir los tributos como un método de protección de sus derechos y de su capital frente a otros que no dan tanto, a su criterio.

Este fenómeno es muy difícil de entender debido a aspectos como los mencionados, ya que la naturaleza humana es impredecible y rara vez se puede saber, qué es lo que está pensando.

Sociales

En esta causa están involucrados los indicadores económicos, como lo es el subempleo, desempleo o la repartición de bienes, de manera ineficiente. Si se tiene una pésima administración de parte de las autoridades públicas, se podrían aceptar sobornos o colaborar con defraudaciones, para así obtener dinero de origen ilícito, aprovechándose de sus situaciones económicas.

Usualmente las personas con falta de educación no tienen la cultura o conciencia para saber que pagar los impuestos es una obligación que beneficia al país y a ellos mismos, por lo cual deciden no cumplir con ella (Jiménez, 2004).

1.1.4.CONSECUENCIAS

El objetivo de los impuestos es recolectar dinero para luego ser utilizado en obras de bienestar social. Claro está, que también se lo puede utilizar para finalidades fiscales o también como receptor de los recursos que luego serán distribuidos. Los gastos fiscales se refieren a los tributos que sirven para financiar las necesidades generadas por los gastos del servicio público (Abad, Andrade, & Ordóñez, 2010).

Cuando se evaden impuestos se evita el pago de tributos establecidos, este es un problema socioeconómico complejo y difícil de controlar.

La evasión de impuestos conlleva a menores ingresos que hubieran correspondido a la razón de la norma fiscal. Se hace un grave daño a la sociedad ya que para evitar que los ingresos tributarios o el Producto Interno Bruto (PIB) disminuya, se agravará la carga sobre los que sí cumplen con sus obligaciones tributarias y; por ende, los evasores logran tener ventajas, ya que de ese modo logran mayores rentas. Esto, conlleva a un desbalance en el mercado. El evasor, al no pagar los impuestos correspondientes, mantiene su capital intacto, de ese modo, tiene más poder de adquisición; puede consumir, ahorrar e invertir más, lo que podría resultar en una disminución de precios, ganando ventaja sobre los que sí cumplen con su obligación tributaria.

Otra de las consecuencias, es el incremento de las desigualdades entre los grupos sociales. Cuando se evaden los impuestos, el sistema tributario progresivo falla y en vez de generar una equidad, resulta todo lo contrario y se agrava la situación. Si se mantiene esto, se podría generar una carga indirecta que resulta más regresiva para los que sí cumplen.

Aquellos que evaden impuestos son más propensos a desplazar los factores productivos hacia sus campos; mientras, que los contribuyentes

honestos son perjudicados en sus actividades, lo que resulta una distorsión de la vida económica. Cuando la evasión de impuestos es constante y a largo plazo, se genera una “espiral evasionista” que vuelve inflexible al sistema tributario.

Si no se investiga de manera rigurosa; entonces, mientras más se incrementa la imposición, se logra un efecto de mayor evasión, lo que incrementa el fraude, especialmente, en las empresas. En este escenario se dan casos en el que los precios, por los impuestos, no se eleven, sino que disminuyan las utilidades debido a la competencia.

Si existe una desigualdad distributiva, entonces, las aptitudes y condiciones productivas de la empresa, podrían verse modificadas, debido a la reducción de las posibilidades económicas. Esto, finalmente, puede resultar en una eficiencia empresarial baja. En estos casos las compañías que sí cumplen con el pago de sus tributos, quedan en desventaja y no les queda más opción que retirarse del mercado u optar también por la evasión de impuestos.

Una de las consecuencias, más graves, es que esta práctica tiene un grado de propagación muy alto. Muchas personas llegan a conocer de este fenómeno por varios medios, como el nivel de educación, el prestigio de poderes públicos o la economía de cada individuo. Generalmente, son las personas con altos ingresos quienes son parte de este fenómeno.

A medida que se van aumentando estos actos desleales de evasión, aumentan, de manera exponencial, los procesos fiscales e impugnaciones contras los evasores. Como el sistema fiscal se le acumula estos casos se retarda la actividad financiera de la administración pública y lo que es peor, se ralentiza el ritmo y el producto de los ingresos (Galarza, 2002).

1.1.5.DELIMITACIÓN

En el Ecuador, la administración tributaria (AT) es la encargada de la fiscalización de los contribuyentes, con la intención de revelar y moralizar las conductas ilegales, fraudulentas e irregulares. Las acciones que ha realizado el AT se podrían resumir en:

- Controles Masivos
- Controles en base de criterios específicos para determinar los riesgos de incumplimiento
- Acciones con la finalidad de recuperar las obligaciones tributarias no declaradas en los periodos que están prescritos en la Ley.

Medir la evasión fiscal es una tarea sumamente difícil. No es algo que se podría preguntar directamente a los contribuyentes, ya que sería muy improbable, que delaten con exactitud cuántos impuestos son los que han evitado pagar. Por ende, un método indirecto es la mejor solución y algunos ejemplos de los que se utilizan son: el Método Muestral y el Método del Potencial Teórico.

El Método Muestral, mide qué tan capaz es la Administración Tributaria (AT) para poder reconocer los incumplimientos o irregularidades. Para ello, fiscalizan una muestra representativa de los participantes y de la extiende al universo de ellos.

El Método del Potencial Teórico, recoge las variables que estén relacionadas, para lograr una aproximación de la recaudación que se lograría, si se diera el caso, en el que todos los contribuyentes pagaran sus impuestos. Para lograr esto, es imprescindible el acceso a las cuentas nacionales del Ecuador (Jorrat, 2012). El SRI toma como base a las provincias más importantes e influyentes en el país, las cuales son:

- Azuay

- Chimborazo
- El Oro
- Esmeraldas
- Guayas
- Manabí
- Pichincha
- Tungurahua

Desafortunadamente, el Método del Potencial Teórico tiene algunas falencias. La exactitud de las estimaciones que se hagan con este modelo son fuertemente dependientes de la precisión de la información que se encuentre en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), la cual, no discrimina entre la evasión tributaria y la elusión tributaria, que no son lo mismo, y por lo cual las estimaciones pierden aún más valor y fidelidad.

A parte de esto, otro de los errores que se cometen en este método, es que estudian a todos los contribuyentes como si tuvieran el mismo comportamiento. Hay lo que se denomina, contribuyentes especiales, y según los cálculos que se hacen, se generalizan y asume que la tasas de evasión de ellos es similar a la de los contribuyentes normales, cuando en realidad, puede diferir. A pesar de esto, este modelo sigue siendo el más utilizado al momento de medir la evasión tributaria.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Como ya se había explicado con anterioridad, el mayor problema con la evasión de impuestos es la gran pérdida monetaria que sufre el Estado. En el año 2006, se llegó a una cifra, exorbitante, de USD 4.522,2 millones, esto representó un 39% de contribuyentes que sí cumplieron con sus obligaciones, mientras que el 61% evadió y, por ende, se cataloga como pérdida.

Las actuales medidas fiscales y presiones que se han estado aplicando, han dado resultados deseables, ya que cada año las pérdidas van disminuyendo, aunque de todas formas las cantidades que se pierden siguen siendo de miles de millones de dólares al año (La Hora Nacional, 2007).

Para el año 2010, se notó un cambio radical en la contribución, ya que se pasó de una pérdida del 49% al inicio del periodo del Gobierno de Rafael Correa, a llegar a tan solo 19%. Sin embargo, como ya se dijo, esto sigue siendo algo muy inquietante, por los grandes montos que no se están invirtiendo en los diversos sectores del país.

El problema yace en que hay demasiados factores que afectan a la evasión de impuestos en el país, y que se deben regular o erradicar. Estas son las causas que ya se mostraron con sus respectivas consecuencias. De todas formas, tal parece, que a un ritmo lento se está logrando esto. En el periodo de 2007 al 2012 se han recolectado alrededor de USD 36. 638 millones, una cifra record y que, además, sobrepasa en aproximadamente USD 19 mil millones al quinquenio pasado. Al comenzar este periodo la evasión de impuestos tenía un porcentaje del 61,3 % mientras que en la actualidad esa cifra es mucho más baja (Diario El Telégrafo, 2012).

La recaudación de impuestos sigue teniendo una pérdida de casi 2.500 millones de dólares, lo cual, sigue siendo una cantidad muy grande y sobretodo, útil para muchos sectores tales como el público, privado o el educativo. El problema está en que, a pesar de todo lo que se ha hecho, este fenómeno es extremadamente difícil de parar, si no es que imposible. Además de eso, es muy difícil medir la evasión tributaria, ya que los factores que conllevan a ello, son muchos, entre ellos el aspecto psicológico de la gente. Por estas razones, es muy complicado pensar en

las medidas que logren erradicar con estos fraudes hacia el sistema tributario.

Lo más frustrante es que son grupos como la Bananera Noboa, o los grupos Wong y Quirola los que “no pagan casi nada de impuestos” (La Hora Nacional, 2007) y son quienes más ingresos logran a nivel nacional y de empresas, mostrando claramente una brecha social que termina afectándonos a todos.

El Servicio de Rentas Internas y el Gobierno de la Revolución Ciudadana con el Econ. Rafael Correa como Presidente de la República, se imponen una meta de recaudación, cada vez, más grande cada año; y, lo más impresionante es, que las tasas de evasión se hacen cada vez más pequeñas, demostrando que las medidas que se han impuesto sí están dando resultados, aunque a un ritmo lento y no con la intensidad que se busca ni desea.

Así que la pregunta que se plantea para la realización de la presente investigación es: ¿Las medidas implementadas por el Gobierno para disminuir la evasión del Impuesto a la Renta de sociedades y su efecto en el comportamiento de la recaudación de impuestos, periodo 2007 – 2012, han tenido éxito?

1.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

Debido a la evasión de impuestos, se puede notar cómo la economía de un país puede decaer. Para evitar este tipo de situaciones, instituciones como el SRI intervienen, para asegurarse que cada persona o empresa, contribuya con su valor asignado. Gracias a la nueva administración del SRI, la evasión de impuestos ha empezado a reducirse y ha mejorado la economía. Se ha notado cómo ahora las empresas son más presionadas y se busca un compromiso más grande por parte de las

empresas para que cumplan con su deber tributario. Esta entidad técnica y autónoma, se encarga de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de las normativas vigentes.

Para realizar sus funciones apropiadamente, se utilizan métodos como controles masivos, mediante los cuales, se asegura que cada persona o entidad se encargue de contribuir con su cuota asignada. Otra de las acciones posibles, es aplicar controles en base a criterios específicos para determinar los riesgos de incumplimiento, para de esta manera, conocer de qué forma afecta la no intervención, o en caso contrario la contribución de cada entidad. Así, es como se conoce la influencia de cada una de las aportaciones y el efecto que tiene en la comunidad. También se aplican métodos como acciones, con la finalidad de recuperar las obligaciones tributarias no declaradas en los periodos que están prescritos en la Ley. De esta manera se conoce quienes no han aportado a lo largo de los años y a quienes se logró que no evadan su deber.

Estos métodos respaldan la conjetura planteada, ya que aseguran que las funciones sean cumplidas como son debidas, es decir que cada persona aporte con la cuota correspondiente. Aplicar estos métodos aumenta la eficacia y aseguran el cumplimiento de parte de las entidades. Lograr realizar esta tarea eficazmente es muy complicado porque se requiere analizar detalladamente a cada unidad. Estos mecanismos facilitarían para llevar mejor esta labor.

En base a esto, las preguntas de investigación planteadas son:

- ¿Cómo son aplicadas las medidas de la institución?

Por medio de esta interrogante se busca descubrir la forma en que se aplican las medidas operativas del SRI para velar por el cumplimiento de

las disposiciones legales en el ámbito tributario, cuya respuesta se encontrará al momento de mencionar las formas en que la institución mencionada realiza sus controles a los contribuyentes, información que será expuesta en las conclusiones y recomendaciones.

- ¿Cuáles son los logros alcanzados por el SRI al haber implementado las medidas anti-evasivas?

La forma en que se responde esta pregunta es en el análisis que se realiza de la gestión del SRI y lo que se ha logrado en cuanto a la recaudación del impuesto a la renta en el periodo de estudio, cuya información será expuesta en el capítulo 5 de conclusiones y recomendaciones, haciendo un análisis de la evolución de los montos que se hayan recaudado.

- ¿Cómo se manejan los controles por parte del SRI para velar por el cumplimiento de la normativa tributaria?

Para responder la pregunta planteada, es necesario conocer las medidas operativas que el SRI ha aplicado para mantener un control de lo que los contribuyentes declaran y que serán detalladas en las conclusiones.

- ¿Cuál es el aporte de la recaudación del Impuesto a la Renta cobrado a las sociedades en la recaudación total del Impuesto a la Renta?

La respuesta a esta pregunta de investigación, se la obtiene mediante la comparación que se realice de los montos recaudados por impuesto a la renta en cada año del periodo de estudio establecido, con el total de recaudación obtenido y el Producto Interno Bruto (PIB).

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

El sistema tributario se encarga de conseguir que los integrantes de un país aporten su cuota tributaria en las fechas solicitadas. Este sistema también busca motivar y promover las acciones de parte de las entidades y que ellos, voluntariamente, aporten con las cantidades asignadas, conociendo que esta recaudación es a beneficio de ellos mismos y que todo el dinero recaudado retornará a ellos en forma de servicios.

Periódicos y la prensa en general, están muy pendientes de la labor de entidades públicas. El diario “El Comercio”, realizó un estudio el cual señala el aumento de la eficacia y el mejor desempeño que posee esta institución. Mediante esta estadística, se muestra que la ganancia pasa de un 39% a 80%, este cambio ocurrió en el periodo entre el 2006 a 2011. Por otro lado, se muestra otro dato positivo donde se ve que el porcentaje de pérdida bajó desde 61% a 20%; esto ocurrió, en el mismo periodo 2006 a 2011. Esta es una pequeña muestra de cómo los métodos implementados por el Servicio de Rentas Internas ha logrado que se hallan aumentado las aportaciones y que se reduzca el porcentaje de evasión de las mismas (El comercio, 2013).

Mediante estas estadísticas, se muestran la buena labor y el gran desempeño hecho por el Servicio de Rentas Internas en el país, mejorando la eficacia y la cantidad de dinero recogida. La presión ejercida por este servicio y su manera de desempeñarse, ha logrado que las tasas de aporte aumenten mientras las de evasión, disminuyan.

Es así que los objetivos que se plantean para delimitar el trabajo de investigación, son:

Objetivo general:

Analizar las medidas implementadas por el Gobierno para disminuir la evasión de Impuesto a la Renta de sociedades y su efecto en el comportamiento de la recaudación de impuestos, periodo 2007 – 2012.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las medidas implementadas por el Servicio de Rentas Internas para detener la evasión de impuestos en el periodo 2007-2012.
- Establecer la forma de aplicación de las medidas, referentes a la disminución de la evasión del pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades.
- Conocer cuáles son los logros alcanzados por el SRI al haber implementado medidas antievasivas.
- Describir cómo se manejan los controles por parte del SRI para velar el cumplimiento de la normativa tributaria.
- Establecer el aporte de la recaudación de impuesto a las sociedades naturales en el pago del Impuesto a la Renta.
- Conocer el nivel de evasión que se muestra en el pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades.
- Describir cuánto se ha logrado reducir el nivel de evasión en el pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades.

1.5. JUSTIFICACIÓN.

La labor del SRI como institución pública encargada del control y la administración del sector tributario en Ecuador es imprescindible, ya que es la que garantiza que se realicen los aportes necesarios para generar recursos al Estado, los mismos que posteriormente, son los que representan el capital que utiliza el Gobierno para realizar sus funciones y es por ello que es tan necesario que no sean omitidos. Si estos, no ingresan de la manera adecuada o son suprimidos, el Estado se verá

afectado gravemente, especialmente, en su oferta de servicios a la ciudadanía ecuatoriana y posteriormente en la economía. Esta labor por parte de la Administración Tributaria, da indicios de que el Gobierno está recibiendo más dinero por parte de los contribuyentes, lo que les dará más recursos para poder realizar las actividades necesarias para lograr mejorar el estilo de vida de la comunidad.

Esta mayor cantidad de aporte, indica también que hay un cambio en la administración de los tributos atribuyéndoselo, en gran parte, a las reformas tributarias realizadas por el Gobierno Nacional y por la Administración Tributaria, con la finalidad de mejorar el marco legal del régimen tributario y disminuir la evasión que se generaba por parte de las personas naturales y las sociedades dentro del país; así también, se optó por realizar una campaña de concienciación acerca del pago de los tributos y el beneficio que estos traen a la sociedad, para introducir una “cultura tributaria” que impulse al cumplimiento del pago de los correspondientes impuestos.

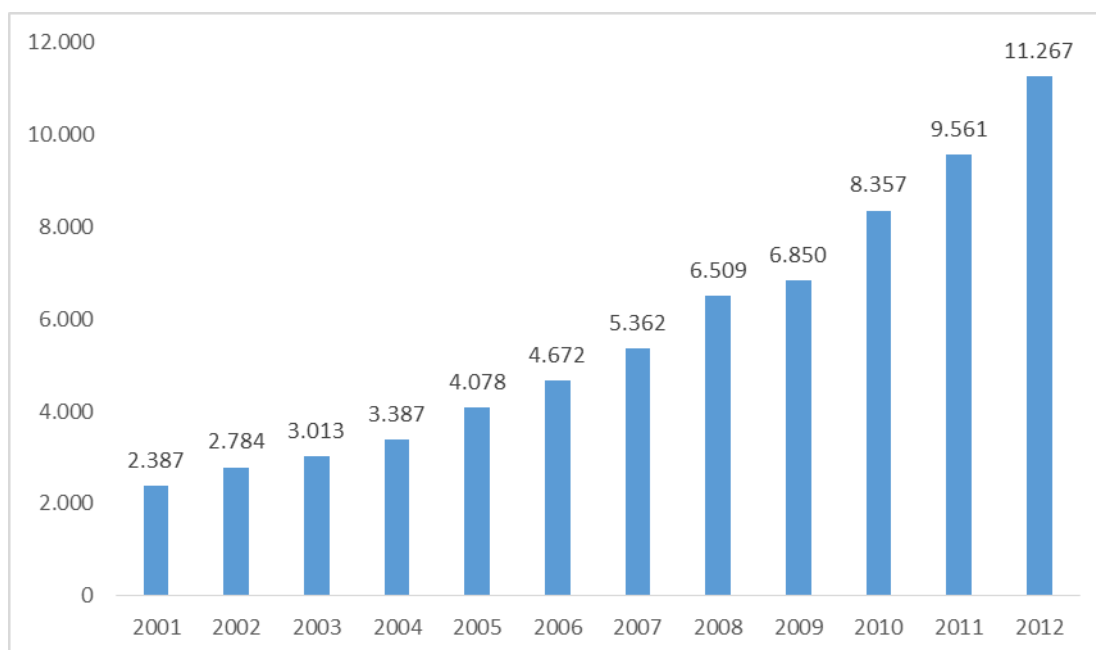
A partir de los múltiples cambios que se han generado en el sistema tributario ecuatoriano se ha notado un cambio en el nivel de recaudación, en las facilidades otorgadas para realizar las correspondientes declaraciones de impuestos y cambios en las leyes, volviéndose más estrictas y a la vez brindando más incentivos. En cuanto se refiere al nivel de recaudación, se ha podido tener conocimiento que esta presenta una tendencia de crecimiento cada año, por lo que es necesario realizar un análisis de las reformas que se realizaron con la finalidad de disminuir la evasión y aumentar el monto recaudado, por lo que el proyecto se enfocará en el Impuesto a la Renta, uno de los impuestos más representativos, y en el sector societario, debido a que este es el que más aporta a la recaudación del tributo mencionado. Así, se busca comprobar la efectividad de la implementación de las reformas por parte del Gobierno y el cambio que se ha dado en la gestión de la Administración Tributaria.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La evasión tributaria ha sido un grave problema en el país desde hace muchos años. Para empezar, en el año 2001, la presión tributaria fue del 11,2% recolectando a penas USD 2.387 millones. Si se compara desde el 2001 hasta el 2012, se puede notar el gran cambio que se logró en esa década con lo que respecta a la recaudación efectiva (Servicio de Rentas Internas, 2001-2012).

**GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO.
EN MILLONES DE US\$
PERIODO 2001-2012.**



Fuente: SRI
Elaboración: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

La tendencia es progresiva, la recaudación efectiva ha tenido un crecimiento excepcional; y, a partir del 2007 se ha incrementado la pendiente. Del 2001 al 2006 se recaudaron USD 20.321 millones, mientras que en el período 2007 - 2012 USD 47.906 millones; es decir,

que se recaudó más del doble que en el periodo pasado. La razón de cómo se dio este particular, es por los múltiples cambios que se han dado con el pasar de los años, tanto a nivel normativo como a nivel económico; dado que en el periodo (2007-2012) hay que tener en cuenta que se realizaron varias reformas tributarias, su totalidad, en donde se crearon y eliminaron varios impuestos, se cambiaron algunas tasas impositivas, se otorgaron incentivos, se cambió el régimen sancionatorio para aquellos que incumplan con la ley tributaria, se cambió la forma de gestión y control del SRI, que es el ente encargado de hacer cumplir el régimen tributario establecido y de la recaudación de impuestos logrando muy buenos resultados, estableciendo una “cultura tributaria” en el país y disminuyendo los niveles de evasión. A esto, también se le suma el crecimiento económico que ha presentado el país, un ejemplo claro es el PIB per cápita que en el 2006 era de US\$ 1.594 y en el 2012 fue de US\$ 4.124, según datos del Banco Central del Ecuador, favorecido por el buen precio del barril del petróleo dado en este periodo y por otras medidas que han logrado aumentar las exportaciones y reducir las importaciones.

Sin duda alguna, la evasión de impuestos ha sido un grave problema para el Gobierno, que perjudica a la sociedad, privándola de los beneficios que le pertenecen, por inmoralidades de terceros. Según datos del SRI, en el año 2006 existía una evasión estimada de 61,3% en el pago del Impuesto a la Renta y en lo que respecta al pago del IVA, en este mismo año, era de 40%. Todo esto cambió en el 2012, donde se calcula, para el primer impuesto, una evasión de 40% y para el último, un 20%; es decir, ha disminuido por todas la gestión emprendida por el SRI que implican las diversas auditorías realizadas en el periodo analizado, las sanciones aplicadas, capacitación a los contribuyentes; y, las facilidades dadas al público para la declaración y pago de impuestos.

He aquí el problema de la investigación, hace 6 años atrás la recaudación del Impuesto a la Renta y del IVA tenían niveles,

relativamente, elevados de evasión; es decir, que el país dejaba de percibir ese dinero, que se pudo invertir en mejorar el estilo de vida de la sociedad ecuatoriana, sin embargo se quedó en manos de ciertos contribuyentes. Todo esto termina perjudicando a los demás contribuyentes que sí pagan sus impuestos, debido a que esto les da muchas ventajas sobre ellos, permitiendo que su estatus y renta continúe creciendo a un ritmo mucho más acelerado que el de los demás. Todo esto termina generando una brecha social, en la que los ricos siguen siendo más ricos y los pobres más pobres, ya que la distribución de los recursos es desigual; y esta inequidad sigue aumentando por motivos puntuales como la evasión de los respectivos impuestos.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El objetivo, comprende que el dinero que se está dejando de recaudar no se siga perdiendo; para esto, el Servicio de Rentas Internas ha establecido grandes hitos institucionales, entre los cuales constan (Servicio de Rentas Internas, 2012):

- “Servir controlando y controlar sirviendo”.
- USD 4.672 millones en 2006 a USD 11.200 millones en 2012 recaudados.
- Las sociedades deberán declarar obligatoriamente por internet.
- Cumplimiento del 80% en las declaraciones de Impuesto a la Renta de las personas naturales (IRPN).
- 93% de todas las declaraciones son por internet.
- USD 584 millones de deuda generada por la mejora en la recaudación de los grandes contribuyentes.
- 340 mil capacitados en la cultura tributaria a nivel nacional.
- 72.39% de juicios ganados por la AT (Administración Tributaria).
- Programa de integridad y ética.

- Modernización del portal web.
- Nueva estructura organizacional por procesos.

Según la Constitución de la República del Ecuador, el sistema tributario debe ser equitativo, por lo cual cumple con los principios generales tributarios; además, deberá realizar una distribución de recursos justa en la sociedad, incentivando el desarrollo económico en el país (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008). Es por esto que se han generados varios cambios en el régimen tributario del país y se ha modificado la gestión del Servicio de Rentas Internas.

Hay varios aspectos que se pueden analizar de este artículo que aplican al momento de recaudar los tributos.

El sistema tributario se basa en el principio de la generalidad, que significa, básicamente, que nadie está por encima de la ley tributaria, todos y cada uno de los individuos, llámesele contribuyente, tienen que pagar obligatoriamente los tributos que se impongan por medio de este.

Cuando se menciona el principio de la progresividad, hace referencia al aporte de cada uno de los contribuyentes, el cual no es igual para todos, dado sus diferentes capacidades económicas. La progresividad, es un mecanismo totalmente opuesto a la regresividad, disminuye las diferencias relativas entre los contribuyentes al hacer que, aquellos con mejor estabilidad económica aporten con más ingresos al Estado, para que de esta manera, los que tengan menores capacidades económicas paguen menos tributos. Al aplicar este principio, es necesario que se mida el crecimiento de la base imponible, debido a que mientras va creciendo, también aumenta el porcentaje que se aplicará sobre la base. El regresivo, en cambio, aumenta la diferencia relativa entre contribuyentes, al reducir este porcentaje para aquellos con mayores ingresos, es el

efecto que se consigue para los impuestos que poseen un valor fijo o una tasa fija.

Según el artículo No. 300 de la Constitución ecuatoriana, nos dice que al principio de eficiencia, el cual consiste en sustentarse en un sistema eficiente para la recaudación de tributos. A esto, también se le atribuye el nombre de principio de la economicidad. Se busca modernizar las administraciones tributarias de manera que se mejore el desempeño de sus operaciones y el cumplimiento voluntario y oportuno de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes.

En lo que concierne con el principio de la simplicidad administrativa, el nombre mismo lo dice, la administración del sistema tributario debe ser lo más simple posible; si es sencillo, el acceso para los contribuyentes será mayor y se incentivarán a cumplir con sus obligaciones tributarias (Ajila, 2011).

Comprende lo que es la normativa en sí, debe ser fácil de entender y de aplicar; en lo que respecta a la ejecución de la normativa por parte del contribuyente, se trata de evitar la complejidad de trámites para cancelar los tributos, ya sea por el factor tiempo o los recursos que deben ser invertidos para cumplir con el deber tributario. Haciendo cumplir el criterio mencionado, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha facilitado las transacciones de declaración y pago de tributos por medio de la implementación del internet, existiendo también los sistemas call center que ofrecen servicio al ciudadano acerca de temas tributarios.

Aún se está lejos de llegar a cumplir con las expectativas que se tiene, a pesar de estar bien encaminados. No hay que confiarse por el aumento de las recaudaciones, ya que según la última publicación de Doing Business 2009, la cual es una organización que se encarga de investigar las regulaciones de los países que favorecen y limitan inversiones, ubicó

al Ecuador en el puesto 165 en un análisis acerca del tiempo que toma preparar declaraciones y pagar los impuestos. Cabe recalcar que se analizaron 185 países, de los cuales el país se encuentra en uno de los últimos lugares, siendo superados por Argentina, Perú, Chile y Colombia, que están ubicados en los puestos 157, 152, 126 y 98 respectivamente. Actualmente, Ecuador está ubicado en el puesto 91 en el pago de impuestos.

Según Artículo No. 23 del Código Tributario, dice que el acreedor de los tributos, es el sujeto activo, que en este caso, es el Estado quien tiene el control de la administración tributaria que está conformada por el Servicio de Rentas Internas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, y que se encarga de la distribución equitativa, de los recursos obtenidos.

De las instituciones mencionadas, el SRI es la que más importancia representa al sistema tributario ecuatoriano, debido a que esta es la organización designada para el control del cumplimiento de la normativa tributaria que rige a nivel nacional y es la que más tributos administra, siendo los que más recursos económicos aportan al Estado, por lo cual, es importante mencionar las facultades que esta posee:

- Administración de los tributos nacionales, lo cual implica la recaudación y determinación de estos.
- Fomentar una cultura tributaria en el país, con la finalidad de que la ciudadanía cumpla con sus deberes tributarios.
- Adaptar la legislación tributaria según las necesidades que se presenten en el país, velando siempre, por el bienestar y progreso de la sociedad ecuatoriana.
- Imponer sanciones.

Todas estas facultades son con el fin de que el Servicio de Rentas Internas sea capaz de:

1. Incrementar la recaudación de impuestos, anualmente, siguiendo un crecimiento económico.
2. Idear propuestas acerca de la política tributaria, para así alcanzar mayor equidad, reducir el fraude fiscal y vigorizar la capacidad de gestión institucional.
3. Alcanzar altos niveles de eficiencia en los servicios que se ofrecen a los contribuyentes.
4. Reducir los índices de evasión tributaria y erradicar los mecanismos que permitan la elusión de impuestos.

2.2.1 DEFINICIÓN OPERACIONAL

Cuando se habla de una definición operacional, se refiere a la demostración de un proceso. En este caso se está hablando de una recaudación de impuestos y su evasión.

Declarar impuestos en el Ecuador, se lo puede hacer de manera doméstica gracias al internet, para ello, solo es necesario descargarse el programa en la página web del SRI. Una vez que se haya instalado en el computador, se empieza por elaborar la declaración, ingresando datos como: el No. de RUC, Razón Social. Con esta información, se crea un usuario con su respectiva contraseña; con estos datos, se llena el formulario para declarar sus impuestos.

En el caso de aquellos que evaden impuestos, lo hacen declarando cantidades ficticias, por ejemplo: incluyen datos que realmente no son los verídicos, algo que suelen hacer las empresas y que se denomina doble contabilidad. De esta manera, como ya se explicó, se pagan menos tributos y la utilidad neta de las personas, sean naturales o jurídicas, no

se ve tan reducido, lo que genera un desbalance en el poder adquisitivo de ellos frente a los que sí pagan todos sus impuestos.

Una de las causas por las que se evaden impuestos, es por un sistema administrativo muy complejo o difícil de entender. De esta manera, el Estado busca que todo este proceso se agilice y dado que, el internet es una herramienta muy importante, en la actualidad, es evidente que todos los contribuyentes la utilizarán, lo que ha dado como resultado que un 93% de los tributos sean declarados por este medio; sin embargo, siempre habrán maneras de simplificar aún más las cosas, logrando así que más personas logren declarar sus tributos.

2.2.2 SISTEMA DE VARIABLES

Al mencionar sistema de variables, se hace referencia a todos aquellos factores que se deben tomar en cuenta y que podrían afectar el resultado de la conjetura. Las variables son todos aquellos eventos o factores que están sujetos a cambios, que varía o puede variar y por esta razón, si no se toman en cuenta las debidas cantidades de variables el proyecto resultará cada vez menos preciso. Se dice que es un sistema porque, no es solo una variable sino varias y todas están relacionadas entre sí como variables independientes y dependientes.

Una variable independiente es aquel evento o propiedad que no depende de otros factores, se podría decir que es constante, ya que ningún agente externo puede afectarla, pero ella sí a las demás. La variable independiente es capaz de influir y afectar a las demás variables.

Una variable dependiente, es aquella que es muy susceptible a otros factores, en este caso, la variable independiente. Esta, es la que se quiere estudiar, ya que interesa saber cómo es afectada y qué cambios sufre al estar en contacto o con la aparición de otros agentes. Se busca saber

sus propiedades para poder realizar un supuesto y predicciones más acertadas, ya que se logra entender sus características, bajo qué circunstancias cambia; y, lo más importante, cómo cambia (Rivas, 2012).

En este caso de estudio, identificar la variable dependiente e independiente es algo, relativamente, sencillo. Como la variable independiente es aquella que no es susceptible a cambios, es siempre constante y es el factor que altera a las demás variables, se puede concluir que son las medidas que el Estado impone. Por otro lado, se sabe que la variable dependiente no es nada más que la evasión tributaria.

Los indicadores que se utilizan para saber cómo la evasión de impuestos ha sido influenciada, tienen que estar relacionados con las medidas que ha impuesto el Gobierno, las cuales podrían afectar a la sociedad o al sistema administrativo. En el capítulo 1, ya se explicaron las causas que generan la evasión tributaria, estos son los indicadores que se deben estudiar detalladamente y ver la forma en que son afectados por estas medidas, para evitar el fraude fiscal. Las causas pueden ser:

- Económicas
- Técnicas
- Políticas
- Psicológicas
- Sociales

Las mismas que servirán para establecer los indicadores que servirán para realizar el análisis correspondiente.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Para una mejor comprensión de este tema es necesario definir algunos conceptos pocos usuales para algunas personas y de esta manera optimizar el efecto que se busca en el lector.

Se comenzará con los temas que más se utilizarán a lo largo del proyecto.

Evasión de impuestos: Es la acción de ocultar bienes o ingresos, para que de esa manera se tenga que pagar menos Impuesto a la Renta. Es un acto ilegal y voluntario de impago que; además, es penado por la ley, ya que se lo considera un delito o infracción administrativa. Es el proceso mediante el cual, el sujeto pasivo o también llamado contribuyente, evita que cumplimiento total o parcial de las obligaciones tributarias (Centro de Estudios Fiscales, 2013).

Elusión de impuestos: La elusión es el proceso mediante el cual el sujeto pasivo intenta eludir el menoscabo de su riqueza. Se trata de no pagar ciertos impuestos bajo el amparo de un resquicio legal, busca la manera de encontrar falencias en la ley, que le permitan eludir o retrasar el pago de ciertos tributos, a diferencia de la evasión de impuestos, la elusión está dentro del marco legal, ya que no viola la ley solo utiliza tecnicismos que le dan derecho a no cumplir con algunas obligaciones (Rodríguez, Martínez, & Sintura, 2007).

Tributos: Se considera como tributo a los ingresos públicos que obtiene la administración pública mediante las obligaciones en las que la ley vincula a la sociedad, con el deber de contribuir para ella, de esta manera

se pueda gastar e invertir en los beneficios públicos. Consiste generalmente, en un pago monetario y hoy en día es el exponente de los ingresos de derecho público. Hay tres clases de tributos:

- Tasas
- Impuestos
- Contribuciones especiales

Tasas: Son tributos de utilización privativa del dominio público, prestación de servicios o la elaboración de las actividades en el marco de derecho público

Impuestos: Son tributos exigidos que se obtienen mediante los negocios, actos o hechos en las que se vea involucrada la capacidad económica del contribuyente

Contribuciones especiales: Son tributos que se obtienen por medio de un beneficio o incremento en el valor de los bienes, a causa de una realización de bien público u obras públicas (Centro de Estudios Fiscales, 2013).

Administración Pública: Se le denomina así a aquellas entidades administrativas que se encargan de desarrollar una actividad con un fin. Esto lo logran mediante las instituciones que brindan el servicio público; el cual, es el medio por el que se logra el bienestar general de la sociedad y está conformado por (Sánchez, 2001):

1. El órgano administrativo.
2. El fin o meta que el Estado quiere alcanzar mediante la administración.
3. La actividad que realizan para alcanzar ese fin.
4. El medio que dispone la administración.

SRI: Las siglas pertenecen al Servicio de Rentas Internas, es una entidad de carácter autónomo y técnico, se encuentra en la capacidad de administrar los tributos internos según como la ley determine. El objetivo más importante que debe alcanzar es lograr que la sociedad ecuatoriana cumpla con todas sus obligaciones tributarias para generar los recursos suficientes que financien las actividades del Gobierno (Servicio de Rentas Internas, 2014).

Sujeto pasivo: Se le denomina así a aquella persona, ya sea física o jurídica, que está obligada a cumplir con los deberes tributarios; allí, se lo considera como un contribuyente o responsable (Tributario, 2007, pág. art 24). Es aquel en quien recae la obligación tributaria o también se lo considera como un generador de un impuesto.

Sujeto activo: también, se le puede denominar como el acreedor del impuesto (Tributario, 2007, pág. art 23). Es el que puede exigir a los sujetos pasivos los tributos y efectuarlo de manera legal, el que posee la potestad de pedir u obligar el pago de los impuestos, en la mayoría de los casos, es el Estado quien posee este poder y se lo transfiere a las autoridades autónomas y organizaciones que tiene, para así manejarlo de una manera más eficiente. En el Ecuador, el organismo con esta capacidad es el Estado, el cual tiene la obligación de distribuir los recursos recaudador a sus administraciones.

Contribuyente: es el personaje físico o jurídico en quien cae las obligaciones tributarias y; por ende, está ligado a cumplir con los pagos de impuestos respectivos (Tributario, 2007, pág. art 25). La diferencia entre el contribuyente y el sujeto pasivo, es el tipo de impuesto que tiene que pagar, si es indirecto o directo. El sujeto pasivo es el deudor del tributo mientras que el contribuyente es quien soporta la carga económica.

Impuestos indirectos: por lo general, son aquellos que no discriminan la capacidad tributaria entre contribuyentes, sino más bien en las necesidades que deseen satisfacer, ya que recaen en los bienes y servicios que se quieren consumir (Centro de Estudios Fiscales, 2013). No es posible sustraerlo, ya que es una obligación cumplirlo una vez que se compra el producto. En el caso del Ecuador, hay varios impuestos indirectos, siendo el Impuesto al Valor Agregado o IVA el más conocido en el que se paga una tasa de 12% adicional al precio del producto, el porcentaje es establecido por la Ley; y, varía según el país.

Impuestos directos: estos, recaen para cualquier persona, ya sea física o jurídica. Este impuesto grava según el patrimonio, ingreso o renta que posee aquella persona, por eso se le denomina directo, dado que el sujeto es afectado sin necesidad de ningún otro elemento que no sean los ya mencionados. Estos, se los puede dividir entre impuestos progresivos, regresivos o proporcionales (Argente, y otros, 2007).

Impuestos progresivo: es el impuesto directo que posee una tasa de tributación que va aumentando a medida que el ingreso del sujeto o contribuyente va incrementándose (Centro de Estudios Fiscales, 2013). Esto quiere decir que aquellos con mayores ingresos son los que deberán pagar un monto mayor por concepto de impuestos, de sus ingresos.

Impuestos regresivos: este impuesto es todo lo contrario, el porcentaje de tributación va disminuyendo a medida que el ingreso del contribuyente va aumentando (Centro de Estudios Fiscales, 2013). Esto implica que, aquellos con mayores ingresos pagan un porcentaje menor de su patrimonio que aquellos con menores capacidades económicas.

Impuestos proporcionales: este tipo de impuesto implica que a medida que el ingreso del contribuyente va aumentando el porcentaje de tributación va variando para que el nivel de cobranza de los tributos se

mantenga (Centro de Estudios Fiscales, 2013), en otras palabras, todos terminan pagando la misma cantidad de impuestos sin importar que tanta capacidad económica tenga el sujeto.

2.4 MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el 2008, en su quinta sección señala dos disposiciones en cuanto al Régimen Tributario. Primero, en el Art. 300 se explica que el sistema se basará en los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Además, en el mismo artículo agrega que se fomentará la redistribución y se incentivará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. Segundo, el Art. 301 menciona que por medio del Poder Ejecutivo y la normativa legal sancionada por la Asamblea Nacional se podrá decretar, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Así como las tasas y contribuyentes especiales que se crearán y regularán por medio de la ley.

Según Artículo No. 24 del Código Tributario nos dice que el sujeto pasivo. Persona natural o jurídica que, acorde a la Ley, está en el deber de cancelar sus impuestos, ya sea como contribuyente o responsable. En lo que se refiere a contribuyente, (Art. 25) es la persona natural o jurídica que la Ley adjudica la prestación tributaria por el hecho generador, que es el supuesto establecido para la configuración de cada tributo. En cuanto a lo que en un responsable, (Art. 26) es la persona que sin tener la función de contribuyente debe cumplir con los reglamentos de la ley que le confiere en el pago de tributos.

Cada contribuyente y responsable deben cumplir los deberes formales según Artículo No. 96 del Código Tributario nos dice que:

- 1) Cuando lo exija la ley o el respectivo organismo de la administración tributaria:
 - Inscripción en los registros.
 - Solicitar permisos en ciertos casos.
 - Llevar al día los libros contables.
 - Presentar las declaraciones.
 - Cumplir con los deberes que fija la ley.
- 2) Colaborar con las autoridades e inspectores con las verificaciones o controles de tributos.
- 3) Publicar a los funcionarios respectivos, las declaraciones, libros e informes del pago de tributos.
- 4) Presentarse en las instalaciones de la Administración Tributaria cuando esta lo requiera.

Según Artículo No. 342 del Código Tributario nos dice que la evasión tributaria, él lo clasifica como una defraudación, a todo acto que conlleve el incumplimiento de las obligaciones tributarias, realizada con intención de defraudar al Estado, ocultando o falseando la información presentada. El no pago de los tributos de forma parcial o total, en beneficio propio o de terceros.

Las sanciones por defraudación se encuentran estipuladas en el Art. 345 que hace referencia a los numerales 1 al 3 y 15 con prisión de uno a tres años. En lo que respecta a los numerales 4 al 12 confiere prisión de dos a cinco años y una multa de acuerdo a los valores retenidos o percibidos que no hayan sido cancelados. Finalmente para los numerales 13 y 14 reclusión de tres a seis años y una multa al doble de los valores retenidos o percibidos que no hayan sido declarados.

En 1997 se dio la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, considerando los siguientes compromisos:

- Modernización del erario nacional, mejorar la administración de los tributos internos, incrementar los recursos económicos al Estado.
- Crear conciencia tributaria en la sociedad ecuatoriana, mejorando los niveles de cumplimiento tributario.

En el Art. 1 encontraremos que se habla de la creación del SRI como una entidad técnica y autónoma, de carácter público, sus competencias son válidas a nivel nacional, se administra con fondos propios y su sede es en la capital de Ecuador (Quito). Además obedecerá a las del Código Tributario y demás normativa pertinente. Las capacidades que se le dan a este organismo están sujetas al Art. 2 que son:

- 1) Cumplir la política tributaria aprobada por el organismo correspondiente.
- 2) Controlar y recaudar los impuestos que afectan de forma interna a la sociedad ecuatoriana.
- 3) Sustentar por medio de estudios técnicos, las reformas tributarias que se quieren realizar.
- 4) Atender, conforme a la normativa vigente, las inquietudes de los contribuyentes.
- 5) Autorizar y anular títulos de crédito.
- 6) Aplicar sanciones de conformidad con la Ley.
- 7) Información al día y transparente de los impuestos que se recauden.
- 8) Determinar la obligación tributaria.
- 9) Velar por el cumplimiento de las obligaciones que le asignen las leyes.

La autoridad competente que realiza las auditorias, si existe un indicio de sospecha por el no cumplimiento de las obligaciones tributarias es el SRI, para realizar esta acción, se debe obtener la aprobación de la Contraloría General del Estado y ser publicada en el portal web de la institución, como lo establece la Ley de Transparencia del país.

A continuación se presenta un cuadro resumen con las principales leyes reformativas que se han implementado en la administración tributaria:

CUADRO 1: LEYES REFORMATIVAS QUE SE HAN GENERADO DURANTE EL PERIODO 2007-2012.

2007	1. Ley Reformatoria del Artículo 89 de la Codificación de la LRTI. 2. Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador.
2008	3. Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a LRTI, al Código Tributario del Ecuador y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. 4. Constitución Política del Ecuador.
2009	5. Ley Orgánica de Empresas Públicas. 6. Ley Reformatoria a la LRTI y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.
2010	7. Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y LRTI. 8. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
2011	9. Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.

Fuente: Carpio, Romeo; Marx, Carlos. (2012). "Una nueva política fiscal para el Buen Vivir: la equidad como soporte del pacto fiscal: capítulo 8: las nueve reformas tributarias del último quinquenio". Ecuador.
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Como se muestra en el cuadro resumen, han sido 9 las leyes reformativas que se han generado en el periodo 2007-2012, con la finalidad de reforzar la normativa tributaria, aumentar la recaudación de impuestos, financiar el Presupuesto General del Estado (PGE), disminuir la evasión de impuestos. Según los datos que se han presentado, las reformas señaladas sí han logrado aumentar el monto recaudado cada

año, las reformas más sobresalientes en cuanto al impuesto a la renta se detallan a continuación.

A continuación se presentan las reformas al impuesto a la renta más relevantes durante la nueva administración tributaria:

CUADRO 2: REFORMAS MÁS RELEVANTES CONFORME AL IMPUESTO A LA RENTA DURANTE EL PERIODO 2007-2012.

Antes	Reformas antielusivas
No existían un sistema de gastos deducibles	Por medio de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador se introdujo el sistema de gastos deducibles, para incentivar el cumplimiento de pago de IR y fortalecer el sistema de facturación.
Solo existía el RUC	Se creó un régimen tributario simplificado para aquellas personas que generan ingresos menores de \$ 60.000 al año, ofreciendo un sistema de fácil pago de impuesto a la renta y el de valor agregado.
Anticipo de impuesto a la renta	Se ha reformado varias veces la forma de calcular el anticipo de IR, con la finalidad de disminuir la evasión de impuestos.
No se encontraba explícitos los criterios para determinar si un ingreso es de fuente ecuatoriana o no.	Los hallazgos, como criterio de ingreso de fuente ecuatoriana. Hasta ese momento no estaban expresamente definidos en la ley y los contribuyentes podían argumentar que son incrementos patrimoniales por valores hallado o encontrado.
Las instituciones sin fines de lucro no se encontraban obligadas a tributar	Exigencia de la tributación de las instituciones sin fines de lucro.
No se exigían comprobantes de pagos	Obligación de sustentar costos y gastos con comprobantes de venta válidos.
Exoneración de retenciones en pagos al extranjero en el caso de intereses.	Eliminación de la exoneración de retenciones en pagos al extranjero en el caso de intereses.
No aplica	Se incluye como defraudación a la venta para consumo de aguardiente sin rectificar.
La exoneración de IR no diferenciaba entre dividendos de países con imposiciones más bajas que las de Ecuador y los lugares con imposiciones que se encuentren a la par o más altas.	Se elimina la exoneración de impuesto a la renta para el caso de dividendos percibidos por sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
No aplica	Se limita el uso de gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas.
Reforma de las reformas realizadas desde el año 2007	Se limita el uso de la deducción adicional por contratación de empleo nuevo, cuando los trabajadores nuevos que han sido contratados hayan sido empleados de partes relacionadas en el pasado, para evitar posibles mecanismos de elusión.
No aplica	Se enfatiza que no son deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.
No aplica	Se incluyen normas anti-elusión para el caso de contratos de espectáculos públicos.
No aplica	Se incorpora que para la información requerida por la administración tributaria no habrá reserva ni sigilo que le sea oponible.
No se cobraba impuesto a la renta a las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos	Se incorpora el régimen de tributación para las empresas de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, que incorpora tarifa del 25% y normas anti-elusión.
No aplica	En el caso de costos y gastos asignados desde el exterior por partes relacionadas en contratos de exploración, explotación y transporte de recursos naturales no renovables, se considerarán también a los servicios técnicos y administrativos.
Reforma de las reformas realizadas desde el año 2007	Límite a la deducibilidad de gastos relacionados con la adquisición, uso y propiedad de vehículo con avalúo superior a los 35,000 dólares.

Fuente: Carpio, Romeo; Marx, Carlos. (2012). "Una nueva política fiscal para el Buen Vivir: la equidad como soporte del pacto fiscal: capítulo 8: las nueve reformas tributarias del último quinquenio". Ecuador.
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

2.5 SUPUESTO DE INVESTIGACIÓN

Es necesario investigar, cuáles son los métodos que ha implementado el Gobierno para lograr disminuir la evasión de impuestos; y, evaluar el efecto que ha tenido en la declaración y pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades. También, revisar el comportamiento de la recaudación de tributos en los últimos años, específicamente, del periodo 2007 hasta el 2012.

Hay que observar cuáles han sido las tendencias por parte de los contribuyentes durante el periodo mencionado. En el gráfico No. 1 se ha comprobado el bajo nivel de eficiencia en este tema de la evasión, la pregunta es, ¿se ha mantenido esta tendencia, o los contribuyentes y sujetos pasivos han logrado recapacitar y se han dado cuenta que pagar los tributos es una obligación de mucha importancia para el desarrollo de la economía y el país?

De ser afirmativa la respuesta, conllevaría a muchas otras preguntas: ¿Cómo es que se han dado cuenta de lo perjudicial que podría resultar la evasión de impuestos?, ¿Los contribuyentes se han dado cuenta o es el temor que tienen de ser sancionados?, ¿Se nota un cambio acelerado en la sociedad con respecto a las obras públicas, gracias a que más personas están cumpliendo con sus obligaciones?, ¿Si la recaudación de impuestos ha incrementado, es resultado de las medidas que ha impuesto el Estado o es a causa de otro factor? ¿Se recaudan más tributos, pero realmente el país está experimentando un desarrollo a nivel social y económico? Despejar las interrogantes planteadas, ayudarán a que la investigación pueda obtener información valiosa para lograr cumplir con los objetivos previamente establecidos; además de servir como un antecedente para el planteamiento del supuesto de la investigación o hipótesis. Siendo necesario analizar el panorama y fijarse cómo ha cambiado el sistema tributario y la, llamada, “cultura tributaria” en la sociedad ecuatoriana.

Se debe hacer un seguimiento detallado de las variables que se han establecido: medidas contra la evasión de impuestos como variable independiente; y, la evasión tributaria en el pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades, como la variable dependiente. La suposición gira en torno a estos factores, por esta razón, es imperativo centrarse en estos agentes y determinar su comportamiento en el momento de realizar la metodología de la investigación, para así llegar a una conclusión lo más acertada y exacta posible.

La definición del supuesto de investigación es una respuesta provisional, un intento de explicación debido a algún suceso o fenómeno que no se tiene claro, por qué sucedió en ese momento. Se formula una suposición para hacer el marco de referencia más cerrado y enfocar el estudio en algún elemento en específico, de esta manera se delimita el problema. Si al final resulta errónea, es porque la conjetura estuvo mal formulada, fue equívoca, o se estudió algún elemento que no se debía y; por lo tanto, se debe formular otra. Por este motivo debe ser objetiva y no tener ningún juicio de valor; además, debe ser específica y fácil de entender lo que se quiere probar.

2.6 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis que se va a sustentar en el proyecto comprende: las medidas para reducir la evasión de impuestos que se han utilizado, durante el periodo 2007- 2012, han sido efectivas, logrando así que la evasión de pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades, sea más difícil de lograr y; por ende, la recaudación de tributos incremente los ingresos del Presupuesto General del Estado se incremente.

De ser afirmativa la conjetura plantada, se entenderá que la reducción de la evasión de impuestos tiene un impacto positivo para la sociedad, dado que con los recursos que se puedan obtener, se generarán mayor

cantidad de obras públicas que satisfagan las necesidades de la población, como por ejemplo carreteras a lo largo de todo el país. Con datos estadísticos obtenidos del Servicio de Rentas Internas de la página web se podrá conocer la aportación de los ecuatorianos al Presupuesto General del Estado, por medio del pago de sus respectivos tributos.

En este supuesto, se menciona dos variables, las medidas fiscales y la evasión tributaria, se establece una relación entre ellas, las medidas anti fraudes han logrado reducir la evasión de impuestos en el país durante el periodo 2007 a 2012; y, no se contradice en ningún momento, por lo que su comprensión es sencilla, clara y precisa.

CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tema del proyecto es: “análisis de las medidas implementadas para disminuir la evasión de impuesto a la renta de sociedades y su efecto en el comportamiento de la recaudación de impuestos, periodo 2007 – 2012”, por lo que se tomarán dos tipos de investigaciones que son: investigación exploratoria y concluyente descriptiva.

- **Investigación Exploratoria:**

Al tratar el tema de evasión del Impuesto a la Renta de sociedades, es necesario conocer los motivos por los cuales se dan y contar con toda la información necesaria, por lo que aplicar la investigación exploratoria es clave en este proyecto.

La función de esta investigación consiste en recoger e identificar antecedentes generales, números y cuantificaciones, temas y tópicos relacionados con el problema. Además, detalla información relevante que se pasó por alto o no fue encontrada en la previa investigación; y, que a la vez ayuda en la proyección del estudio para considerar diferentes tipos de comportamientos que se puedan generar (Naghi & Namakforoosh, 2005).

Esencialmente, se aplica este tipo de investigación cuando se han realizado leves indagaciones o no se ha abordado el problema antes. Con eso facilita la recolección de información a través de diversos medios en los que se puede llegar a conseguir información oportuna, como secundaria dado la gran escala que esta conlleva (Díaz, 2009).

Considerando la investigación exploratoria se la usará con la finalidad de encontrar datos que no se pudieron exponer en el planteamiento del problema y que lleven a la correcta verificación del supuesto planteado; además de ayudar a establecer un marco teórico en el que se conozca la evolución de la recaudación de impuestos, la importancia que representa el Impuesto a la Renta en la generación de recursos, conocer el nivel de evasión que se ha dado en periodos anteriores al que se propone en la investigación, los efectos que se han generado por las medidas implementadas por el Gobierno ecuatoriano para incrementar el pago de este impuesto. De esta forma se tendrá claro cómo llegar al objetivo principal del proyecto de investigación.

Se la considera por ser flexible, lo que permite que su metodología sea cualitativa, cuantitativa. Es fundamental tener en cuenta que la investigación exploratoria brinda amplia cantidad de información, pero no facilita la toma de decisiones, volviéndola de primer plano; es decir, sirve solo para realizar el acercamiento inicial hacia el problema. Sin embargo, es muy útil, ya que ayuda a planificar estratégicamente los siguientes pasos de la investigación del problema.

- **Investigación Concluyente**

Este tipo de investigación se adapta perfectamente cuando se define el problema de investigación que se basa en: ¿Las medidas implementadas por el Gobierno para disminuir la evasión del Impuesto a la Renta de sociedades en el periodo 2007 – 2012, han tenido éxito?; a diferencia de la exploratoria, la concluyente es más estructurada y recoge información importante que ayuda a la aclaración de la causa del problema.

El principal objetivo de la investigación concluyente es proporcionar información oportuna que ayude a la toma de decisiones. Este proceso se realiza mediante la aprobación de la hipótesis previamente planteada y se investiga el vínculo con las diferentes variables a analizar. Para ello, se debe tener en cuenta que la conjetura es el instrumento que orienta la investigación.

Por medio de este tipo de investigación se realizará el levantamiento de información de campo, donde se interactuará directamente con los sujetos de estudio, las empresas; usando herramientas como entrevistas y encuestas, con las cuales se pretende saber qué tanto se ha reforzado el marco legal del régimen tributario con los cambios que se han realizado a la normativa tributaria y a los controles ejercidos por el SRI, si algunas empresas aún consideran la posibilidad de evadir el pago de los impuestos, en especial el Impuesto a la Renta.

El proceso que se desarrolla en este tipo de investigación es formal y estructurado, se usa metodología cuantitativa, a diferencia de la exploratoria que era flexible y el testimonio que se consigue es definitivo, en base a lo analizado. Y hay que mencionar que la investigación concluyente se clasifica en dos grupos: causal y descriptiva (Esteban & Molina, 2014).

Investigación descriptiva: el principal objetivo de esta investigación es la descripción de las características del mercado. Sin embargo, también puede ser de gran importancia en la evasión de Impuesto a la Renta en el país, debido a que permite conocer las características, comportamientos y percepción del grupo que se encuentra involucrado en el tema planteado.

Las herramientas más empleadas en este proceso son: el análisis cualitativo de información primaria, por medio de encuestas, paneles y

observación con los que responderán a preguntas como quién, dónde, cuándo, por qué y cómo (Mas, 2010).

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Constituye el modelo ideal para conseguir respuesta a los problemas o comprobar la hipótesis de investigación. Se puede encontrar la estrategia básica que se debe seguir para llegar a los resultados.

Antes de empezar a realizar el diseño, es necesario tener claro los objetivos de investigación. Las formas de conseguir respuesta a la conjetura, depende de la investigación, por lo que existen diversos diseños de los que se puede hacer uso para lograr resolver el problema planteado.

Pero, según los requerimientos de la investigación planteada, el diseño que más se ajusta es el no experimental, dado que se establecen variables, de las cuales se harán preguntas que ayudarán a conocer información que servirá para relacionar las variables establecidas y conocer las causas y efectos del problema establecido, así también, no se intervendrá en el fenómeno a estudiar ni se cambiarán las variables establecidas, sino que se las estudiará en su estado natural.

- **Diseño no experimental**

Se observan los fenómenos de forma natural y no requiere la intervención en su desarrollo, como en la experimental donde no se cambian las variables.

Además, se descompone de varios diseños, de los cuales se hará uso del diseño transversal o transaccional, los mismos que se enfocan en un

fenómeno, en un tiempo específico; con la finalidad de, relacionar las variables que se han encontrado. Este tipo de diseño recoge datos en un único momento, que lleva a explicar variables y determinar su comportamiento en un lapso específico. El diseño transversal se divide en dos: descriptivos y correlacionales (Arnau, Anguera, & Gómez, 1990).

- Diseño transversal descriptivo: su función es preguntar o averiguar la relación u ocurrencia y los valores de las variables estudiadas. El procedimiento se centra en estudiar el comportamiento de un determinado grupo social.
- Diseño transversal correlacional: su papel se basa en describir relaciones entre dos o más variables en un determinado momento. Al igual que las descriptivas, se lo emplea a un grupo social.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

- **Población**

En estadística, se la conoce como universo, conformando el objetivo sobre el que se realizarán los estudios y observaciones necesarias para un estudio. La población puede ser finita o infinita y puede estar conformado por humanos o cosas, compartiendo las mismas características o similares.

Antes de llevar a cabo una investigación es necesario considerar las características fundamentales de la población:

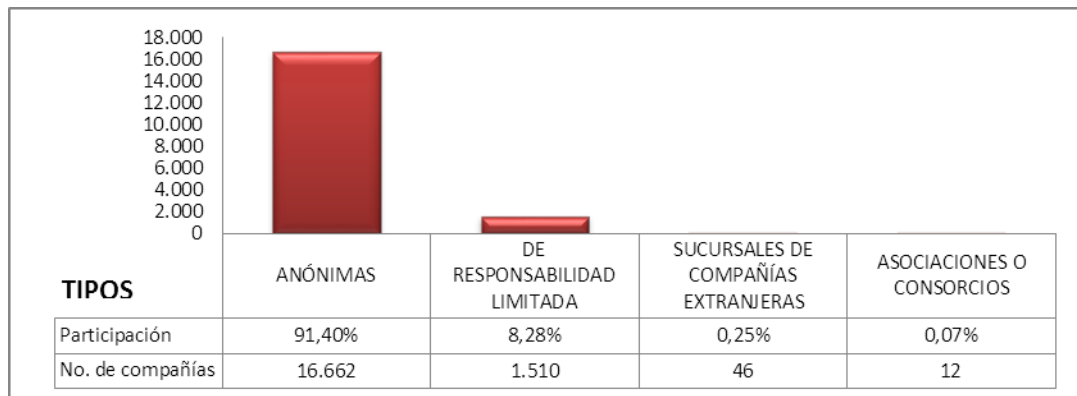
- Homogeneidad: todos los miembros deben tener las mismas características o que estas sean muy parecidas.

- Tiempo: el periodo en el que se hará el análisis de la población de interés. También se puede realizar el estudio a personas de diferentes generaciones.
- Espacio: el lugar donde está concentrada la población.
- Cantidad: tamaño de la población.

De las cuatro características, la última es la más importante debido a que la población, como se la mencionó al inicio, puede ser finita o infinita. Al ser finita no se presenta problema porque se conoce el límite que tiene. Pero al mencionar una población infinita, no se conoce el fin y la cantidad de habitantes que tiene, dificultando en gran parte el estudio.

Enfocándose al problema de investigación, la población que se determinará será la cantidad de empresas activas que se ubican en la ciudad de Guayaquil. Según la Superintendencia de Compañías, existen 18.230 compañías activas en esa ciudad.

GRÁFICO 2: CLASIFICACIÓN DE COMPAÑÍAS ACTIVAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. AÑO 2012.



Fuente: Superintendencia de Compañías – Consultas –Cantidad de empresas activas en la ciudad de Guayaquil.

Elaboración: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

En el gráfico, se nota una gran supremacía por parte de las sociedades anónimas, las mismas que presentan 16.662 unidades, comprendiendo un 91,40% en el total de las empresas que se encuentran activas en Guayaquil. Las compañías de sociedad limitada cuentan con 1.510

unidades activas, participando con un 8,28%. Además, en el gráfico también se evidencia una pobre participación con respecto a las sucursales extranjeras, con solo 46 unidades, de la misma forma las asociaciones siendo solo 12.

- **Muestra**

La muestra es una parte representativa del universo a la cual se puede aplicar de mejor forma los respectivos análisis, debido a que al tener una muestra, facilita la medición del estudio que se quiera realizar. El tamaño de la muestra dependerá de la precisión con la que se desee trabajar, por lo general se recomienda utilizar una muestra lo más representativa posible, debido a que los datos que se obtienen de esta son más exactos con la realidad de la población sujeto de estudio, dando una mayor exactitud en el análisis que se realice. La muestra presenta las siguientes características (Sábado, 2010):

- Aleatoria: debe ser seleccionada al azar para que cada persona pueda ser incluida.
- Estratificada: se la debe separar por subgrupos de acuerdo a las características que se desean investigar.
- Sistemática: establecer pautas o criterios al seleccionar la muestra.

Tanto la muestra como su tamaño pueden tender a variar acorde al diseño de investigación que se aplica (Vilar & Delgado, 2010):

- Diseño experimental: por la necesidad de tener control en las variables, las muestras suelen ser de máximo 30 personas.
- Diseño no experimental: se utilizan muestras grandes y en algunos casos es recomendable tomar un 10 o 20 por ciento de la población en general.

Cálculo de la muestra:

En el estudio se tomará en cuenta un tipo de muestreo aleatorio estratificado, que consiste en segmentar a la población por medio de la implementación de una fórmula que determinará la cantidad de encuestas y facilitará el proceso de obtención de datos en el trabajo de campo.

Ventajas del muestreo aleatorio estratificado (Quintana, 2006):

- Sencillo de usar
- Existen acepciones en donde necesariamente no se tendrá que llevar un registro del universo a estudiar.
- El ordenar a la población, permite que se puedan estudiar los diferentes tipos de sujetos de estudio que existen en la muestra.

Desventajas del muestreo aleatorio estratificado (Quintana, 2006):

- Puede sesgar las estimaciones obtenidas cuando la constante esté asociada con el fenómeno de interés.

Para calcular el tipo de la muestra, es necesario conocer que:

- El coeficiente de confianza, que es Z , se utilizará a un 95% que se representa por 1,96.
- N representa al total de la población que se va a estudiar y que para este caso es el total de empresas activas en la ciudad de Guayaquil.
- P es la probabilidad de ocurrencia y se trabaja con un 75% de que ocurra.
- Q comprende la probabilidad de no ocurrencia y se trabaja con la diferencia de P .
- Finalmente E hace énfasis al porcentaje de error en la fórmula y para el ejercicio se aplica un 0,05% de error.

$$n = \frac{z^2 Npq}{e^2 (N - 1) + z^2 pq}$$

Z	1,96
N	18.230
P	0,75
Q	0,25
E	0,05

Aplicando la fórmula, la muestra estará compuesta de 376 unidades de negocios que serán analizadas.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Al hablar de técnicas o herramientas que sirven para la investigación, se hace referencia al trabajo de campo. En la actualidad, existen muchos instrumentos que permiten la obtención de datos para diversos proyectos a investigar; sin embargo, el proyecto empleará las siguientes técnicas, siendo las que más se ajustan a las necesidades que se presentan:

Técnicas Primarias:

Imparten testimonio o hechos directamente relacionados con la investigación (Fernández, 2004). Al ser un trabajo de campo, el investigador debe involucrarse con los sujetos de estudios para poder obtener la información necesaria y requerida, con la finalidad de responder al problema planteado. Para este proyecto, se efectuarán lo siguiente tipos de técnicas primarias:

- Encuestas
- Entrevistas

Encuestas: acorde a la cantidad de sujetos de estudios obtenida en la fórmula de la muestra, se procederá a realizar las respectivas encuestas a los contadores de las empresas seleccionadas, con el objetivo de

determinar la aprobación o no de la premisa en la hipótesis planteada. Además, las preguntas estarán basadas en las principales causas por las que la gente decide evadir el pago del Impuesto a la Renta (Ver anexo 1: modelo de encuesta).

Entrevistas: de acuerdo al proyecto, las entrevistas serán realizadas a los expertos en el tema de tributación, los mismos que pueden ser funcionarios del SRI, docentes en el área tributaria o personas con experiencia en el tema. Se eligen personas que tengan un amplio o profundo conocimiento acerca del tema tratado en la investigación, dado que en base a su experiencia, dominio del tema y la actualización que tienen acerca de este, es posible conseguir información clave que permitirá llegar a una comprobación eficaz del supuesto planteado. El objetivo de este medio, es conseguir información que indique las falencias o problemas que presenta el marco legal del régimen tributario, enfocándose en lo referente al Impuesto a la Renta para sociedades. A diferencia de las encuestas, la entrevista constará de preguntas abiertas, en las que la opinión de los expertos es muy relevante.

En este proceso se obtiene valiosa información, por lo que es importante grabarlas en caso de que al investigador se le escape alguna clase de información. La estructuración de la herramienta se basó en la elaboración de 16 preguntas, dado que según la metodología de investigación, mínimo se requiere de 15 preguntas para realizar un levantamiento de información a profundidad, logrando que las preguntas inviten al entrevistado a dar su opinión y a explayarse ampliamente en el tema que se le está consultando (Ver anexo 2: modelo de entrevista).

Técnicas secundarias

Las fuentes secundarias representan los análisis de los datos obtenidos de fuentes primarias. La parte secundaria hace referencia a

búsqueda de información histórica sobre determinado evento o suceso. Para el proyecto se utilizarán las siguientes fuentes:

- Publicaciones certificadas en la web.
- Libros sobre tributación.
- Tesis.

Información de la administración tributaria ecuatoriana

3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Este proceso se lo realiza después de haber finalizado el trabajo de campo y está compuesto por una serie de pasos. Este proceso, es muy importante debido a que la información que se recopile del trabajo de campo, responderá a todas las hipótesis planteadas en el proyecto; además, da las pautas necesarias para saber el rumbo que tendrá el proyecto de investigación.

En este proceso que se llevará a cabo luego de haber recolectado la información necesaria mediante las encuestas y las entrevistas propuestas, se realizarán los siguientes pasos:

- Validación y edición.
- Codificación.
- Introducción de datos.
- Tabulación y análisis estadísticos.

Validación y edición:

En esta parte se certifica que las encuestas y entrevistas se hayan hecho de acuerdo a lo establecido. El fin de esta etapa es detectar alguna falla que el investigador haya cometido en el proceso del trabajo de campo, por ejemplo si este pasó por alto datos en la entrevista que

pueden ser representativos para el aporte final o validez de alguna hipótesis.

Codificación

Por medio de paso, se puede asignar codificaciones a las respuestas, permitiendo que sea más fácil su entendimiento en el momento en que existan algunas de ellas a las preguntas realizadas. En el caso del proyecto, el modelo de encuesta cuenta con preguntas cerradas, por lo que esta etapa no será tan complicada. Sin embargo, es necesario conocer el proceso de codificación que está compuesto por (Gutiérrez, Bello, & Vázquez, 2005):

- Realizar un listado de las respuestas.
- Consolidar las respuestas.
- Determinar los códigos.
- Introducir los códigos.

Introducción de datos

Esta fase es dependiente a las anteriores y en ella se ingresan toda la información validada y codificada a la computadora. En esta parte, es necesario contar con medios de almacenamiento que permitan copiar la información al ordenador, tales como cds, memorias y pendrives, entre otros.

Tabulación y análisis estadísticos

Luego de haber ingresado la información en el ordenador, se procede a tomar cada pregunta, y se ingresa la cantidad de aceptación que tuvo en el trabajo de campo. El modelo de encuesta del proyecto cuenta con

preguntas cerradas, lo que facilita la tabulación más rápida y sin inconvenientes de la información.

En el proyecto se hará uso de la tabla de frecuencia de un solo sentido, debido a que es la forma básica y más sencilla de realizar. En caso de haber más respuestas para una misma pregunta, se aconseja utilizar la tabulación cruzada (Gutiérrez, Bello, & Vázquez, 2005).

En lo que respecta a las entrevistas, el modelo de tabla de frecuencia también es útil por lo que en este se considera todas las respuestas que brindan los expertos. Al final del ejercicio se llega a una conclusión donde se evalúa junto a las hipótesis para la aprobación de las mismas. En el proyecto, la cantidad de entrevistas será completamente inferior a la obtenida en la fórmula de la muestra, en vista de que las preguntas son abiertas, profundas y al ser como las encuestas dificultarían el proceso de tabulación.

Representación gráfica de los resultados

Como su nombre lo indica, las representaciones usan gráficas en lugar de tablas, lo que los hace más vistosos a la hora de presentar la información completa del estudio. Y se hará uso, en su mayoría de gráficos pastel, por su facilidad de interpretación.

3.6. PROCEDIMIENTO

Primero hay que definir el lugar donde se van a realizar las encuestas; en otras palabras, se debe tomar en cuenta la dirección de las empresas a las que se las va a visitar para realizar la debida encuesta. La ciudad de Guayaquil cuenta con 16 parroquias y cada empresa está ubicada en diferentes parroquias. Es necesario considerar apuntar a esas 16 para no evitar cualquier inconveniente. También se debe considerar zonas donde

se concentran varias empresas o también llamados sectores comerciales, como por ejemplo: la calle 9 de Octubre, la Vía Daule.

También es necesario considerar los días laborales que tienen las personas de esas empresas. Una forma práctica, sería de avisar con anticipación a las personas que recibirán al investigador para gestionar una mejor reunión.

La gran cantidad de encuesta acorde a la fórmula de la muestra puede convertirse en un problema, por lo que es óptimo gestionar mayor cantidad de personas en la colaboración del trabajo de campo. A esas personas se las deberá preparar de antemano para que sepan a lo que estarán expuestas y para evitar problemas en la obtención de información, por lo que será muy importante agendar todo lo que se va a realizar, para contar con la información en la fecha acordada y no atrasarse en la etapa final.

Con lo que respecta a las entrevistas, es recomendable utilizar medios en los que se las pueda grabar para poder apuntar todo lo que el experto menciona. Al igual que en las encuestas, se aconseja gestionar una cita con el experto para poder conseguir información valiosa y que la otra persona entre predisposición de cooperar. De esa manera, se evitarán las tensiones y la entrevista fluirá y pesará a la hora de presentar los datos.

Para efectos de la entrevista, cuando se separa una cita es muy importante la puntualidad para mostrar el grado de interés que se tiene y como respeto a la otra persona.

La persona que realiza la entrevista debe estar totalmente concentrada en el proceso para que de esta forma pueda conseguir toda la información

que se ha propuesto y que las preguntas vayan fluyendo conforme a lo estipulado

CAPÍTULO 4: RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

4.1. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1.1. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

4.1.1.1. TIPOS DE COMPAÑÍA

Con esto es posible observar que la investigación se realizó mayormente a las PYMES (46,2%), dado que son las que más hay en funcionamiento en la ciudad de Guayaquil, seguido del grupo de las microempresas (38,5%) y finalmente las multinacionales (15,4%). Es importante mencionar que el acceder a realizar la investigación a las multinacionales fue mucho más complicado que con las otras dos, dado que estas empresas al poseer más personal no fácilmente permiten acceder a personas que no es parte de sus funciones el contacto con los clientes, como lo es un contador, es una de las razones por la que se obtuvieron menos respuesta de esta parte.

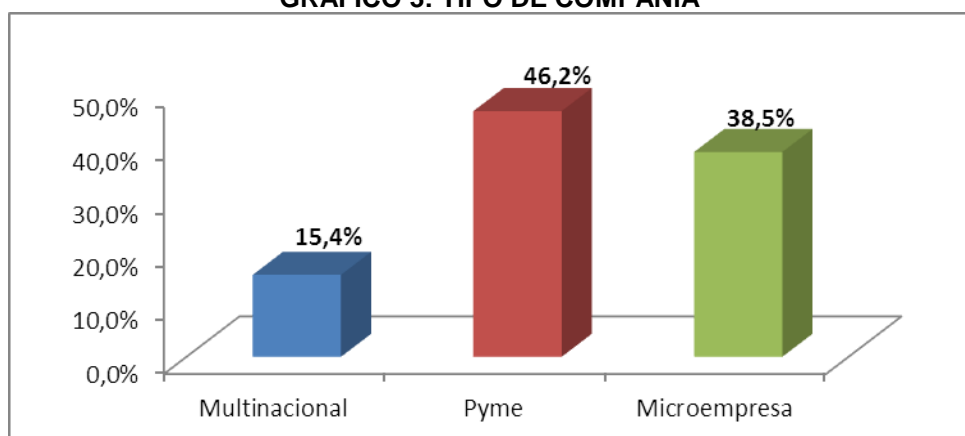
CUADRO 3: TIPO DE COMPAÑÍA

Multinacional	Pyme	Microempresa
58	174	145

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 3: TIPO DE COMPAÑÍA



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.2. PERIODO DE ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

La mayor parte de las empresas encuestadas (46,2%) poseían más de 6 años en funcionamiento, lo que contribuyó de buena forma al levantamiento de información, dado que estas han podido experimentar el cambio que se ha dado con las reformas en las leyes tributarias. Sin embargo, las empresas que tenían menos tiempo en el mercado también aportaron con información valiosa para la investigación, dado que sus contadores en su mayoría eran personas experimentadas que anteriormente ya realizaban esta labor, por tanto se entiende que ellos también han podido palpar las múltiples reformas realizadas.

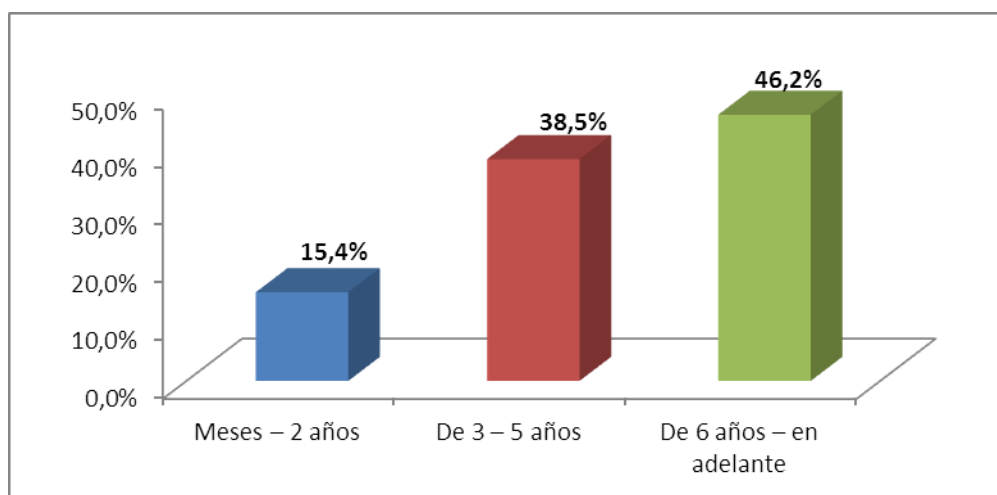
CUADRO 4: AÑOS QUE TIENE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO

Meses – 2 años	De 3 – 5 años	De 6 años – en adelante
58	145	174

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 4: AÑOS QUE TIENE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.3. REPORTE DE UTILIDADES EN EL ÚLTIMO PERIODO

Un 69,2% de las empresas entrevistadas; es decir, 260 sí obtuvieron utilidades en el periodo fiscal pasado (2013), lo que también favorable, dado que esto significa que se han visto obligadas a pagar el impuesto a la renta, el tema central de esta investigación, lo que permite que la información tenga más bases en la realidad del sector societario; por otra parte, el 30,8% de los sujetos de estudio no presentaron ganancias, esto se debe a que tienen poco tiempo en el mercado básicamente.

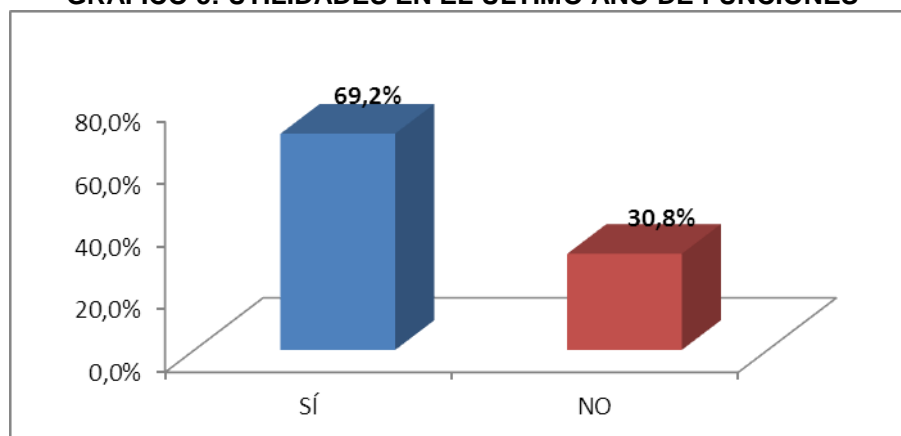
CUADRO 5: UTILIDADES EN EL ÚLTIMO AÑO DE FUNCIONES

SÍ	NO
260	116

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 5: UTILIDADES EN EL ÚLTIMO AÑO DE FUNCIONES



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.4. REPORTE DE GASTOS EN EL ÚLTIMO PERIODO

El 76,9% de los encuestados han experimentado incremento en sus gastos, debiendo a la inflación y a aspectos como ciertos impuestos que los han afectado en algunas de las actividades que deben realizar. Mientras que otro 23,1% no, esto también se debe a que en el aspecto tributario se han valido del RISE que les permite disminuir el monto a pagar por impuesto a la renta y por IVA.

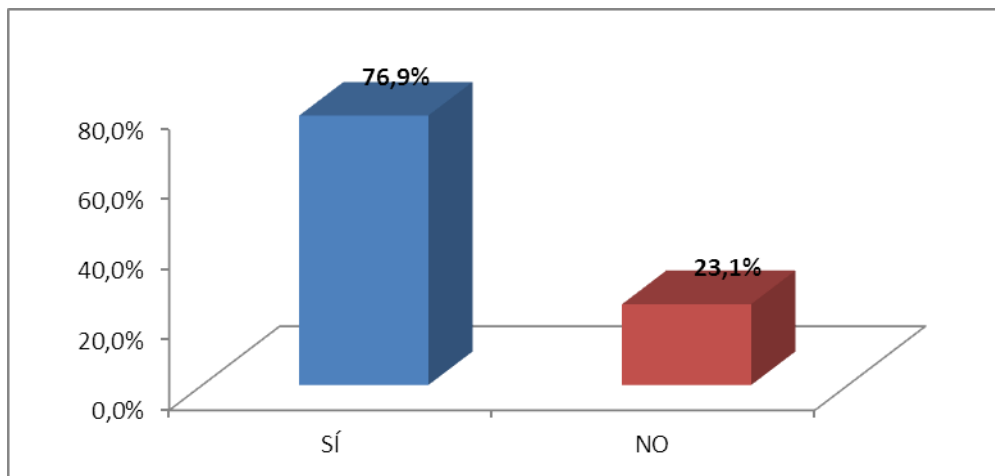
CUADRO 6: INCREMENTO DE LOS GASTOS EN EL ÚLTIMO AÑO DE FUNCIÓN

SÍ	NO
289	87

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 6: INCREMENTO DE LOS GASTOS EN EL ÚLTIMO AÑO DE FUNCIÓN



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.5. OPINIÓN ACERCA DEL SISTEMA DEL SRI PARA EL PAGO DE IMPUESTOS

Las sociedades opinan en su mayoría (46,2%) que el sistema del SRI para pagar impuestos es complicado, al mencionar sistema se hace referencia a los formularios, anexos que se deben presentar, todos los requisitos necesarios y la forma en que se debe hacer para declarar de forma correcta los ingresos, ventas o gastos deducibles. Para un 30,8% les resulta sencillo y son pocos los que consideran confuso el sistema, esto se entiende dado que el SRI ha capacitado a la población para que sepan cómo realizar de forma correcta las declaraciones y pagos de impuestos usando los nuevos medios que pone a disposición de los ciudadanos.

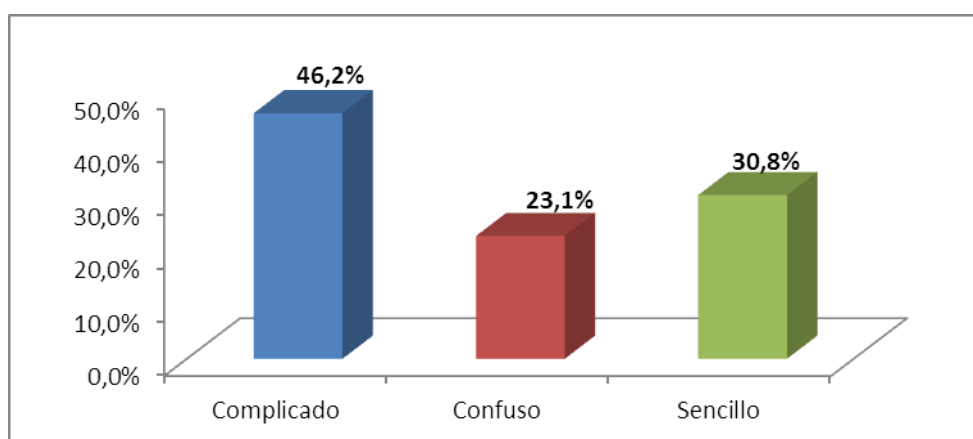
CUADRO 7: CÓMO SE CONSIDERA EL SISTEMA DEL SRI PARA EL PAGO DE IMPUESTOS

Complicado	Confuso	Sencillo
174	87	116

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 7: CÓMO SE CONSIDERA EL SISTEMA DEL SRI PARA EL PAGO DE IMPUESTOS



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.6. SEGURIDAD EN LAS ACTUALES LEYES TRIBUTARIAS

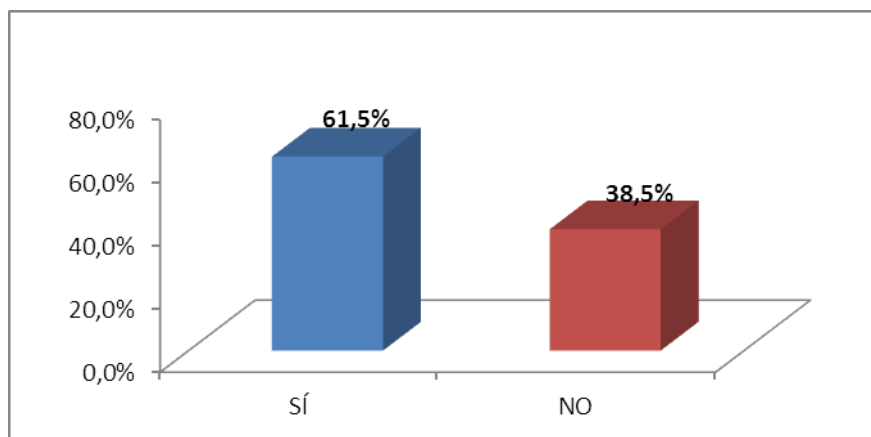
Un 61,5% de las sociedades consideran que sí son seguras las leyes tributarias con las varias reformas realizadas, dado que el sistema sancionatorio ha mejorado en este sentido, así también se han mejorado ciertos vacíos legales que antes existían. Por otra parte, un 38,5% consideran que no son seguras, refiriéndose básicamente a que estas se encuentran cambiantes constantemente, de un tiempo para otro existen nuevas normas que deben cumplir, eso le resta por completo la seguridad que debería dar esta normativa tributaria.

CUADRO 8: SEGURIDAD ANTE LAS LEYES TRIBUTARIAS

SÍ	NO
231	145

Fuente: Levantamiento de información
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 8: SEGURIDAD ANTE LAS LEYES TRIBUTARIAS



Fuente: Levantamiento de información
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.7. SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES QUE REALIZA EL SRI

Un 46,2% considera que los procedimientos y funciones que realiza el SRI en la actualidad sí son de confiar, mientras que un 53,8% opina que no lo son. Es posible observar que la diferencia entre criterios es baja, dado que unos consideran que ha mejorado la gestión del SRI.

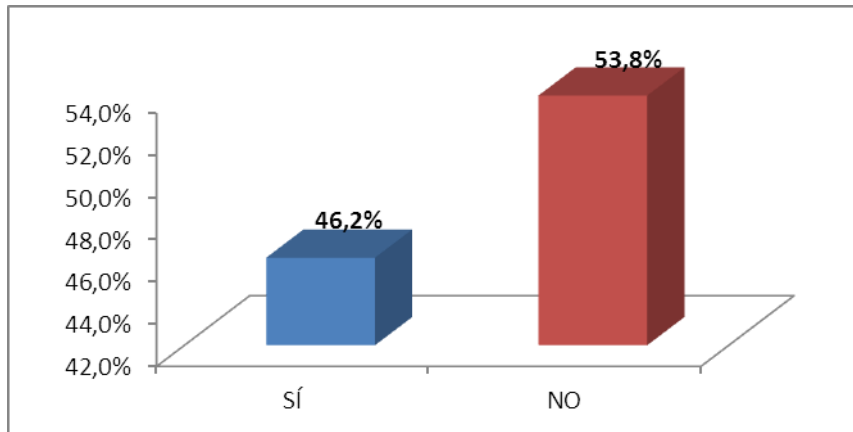
CUADRO 9: CONFIANZA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SRI

SÍ	NO
174	202

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 9: CONFIANZA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DEL SRI



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.8. LOS VACÍOS LEGALES EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ACTUAL SON:

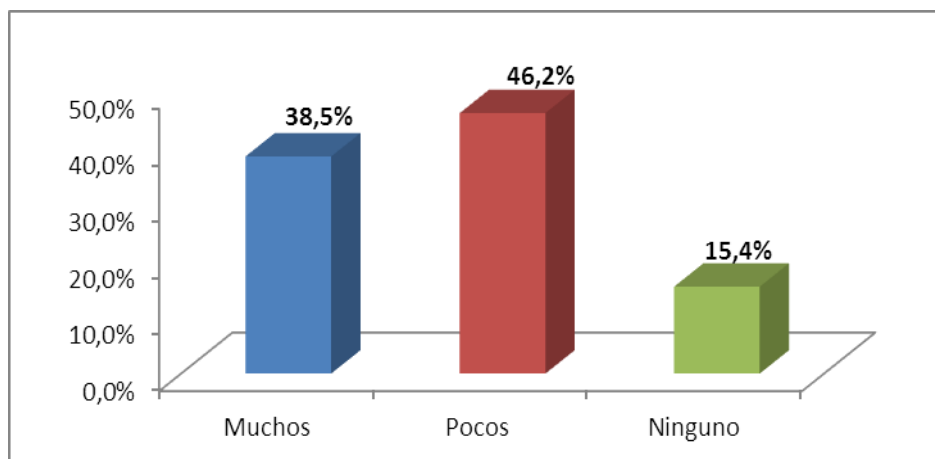
Un 46,2% consideran que ya existen pocos vacíos legales en la normativa tributaria; es decir, que los cambios que se han dado, sí han mejorado el marco legal tributario. Por otra parte, el 38,5% opinan que son muchos los vacíos que aún existen, lo que permiten que la evasión de impuesto se siga dando en una proporción considerable. Finalmente, un 15,4% aseguran que no existen vacíos legales.

CUADRO 10: NIVEL DE VACÍOS LEGALES EN LA LEY TRIBUTARIA ACTUAL

Muchos	Pocos	Ninguno
145	174	58

Fuente: Levantamiento de información
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 10: NIVEL DE VACÍOS LEGALES EN LA LEY TRIBUTARIA ACTUAL



Fuente: Levantamiento de información
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.9. ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE EVASIÓN QUE SE CONSIDERA EN EL SECTOR SOCIETARIO

La mayor parte (46,2%) de los encuestados mencionaron que el nivel de evasión en el sector societario es elevado, siendo una práctica que varias empresas usan para no contribuir con el fisco y por el pobre control que aún existe por parte de la administración tributaria. Un 30,8% considera que se da a un nivel moderado, otros (7,7%) manifiestan que es poco y un 15,4% asevera que no existe la evasión en el sector.

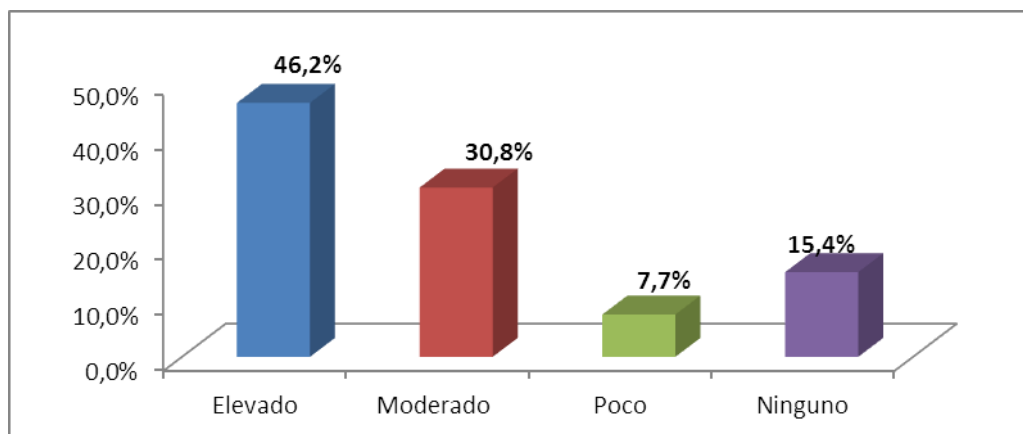
CUADRO 11: NIVEL DE EVASIÓN EN EL SECTOR SOCIETARIO

Elevado	Moderado	Poco	Ninguno
174	116	29	58

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 11: NIVEL DE EVASIÓN EN EL SECTOR SOCIETARIO



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.10. OPINIÓN ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La percepción que tiene el 61,5% de los encuestados acerca de la administración tributaria y sus funciones es que es estática, con esto se hace referencia a que no realiza mayor actividad para mejorar la cultura tributaria en el país, consideran que este proyecto ahora tiene un avance casi nulo y que no tiene mayor participación en disminuir la evasión. Un 23,1% consideran al SRI como pésimo y un 15,4% como una institución pública eficiente.

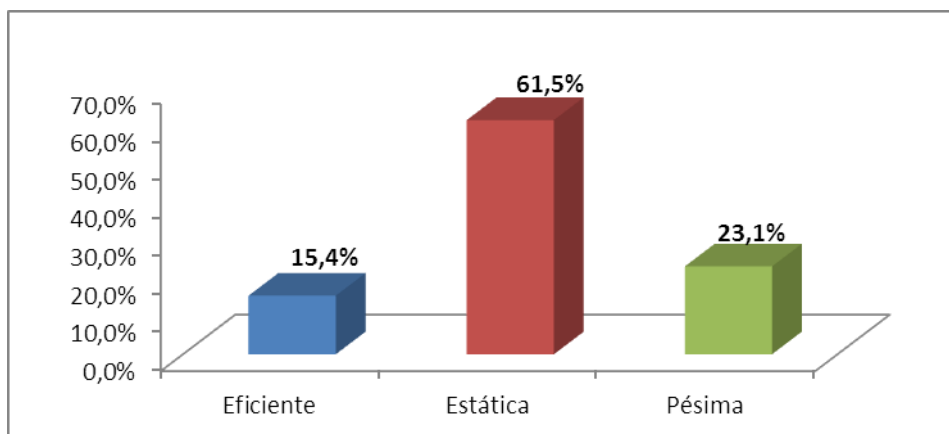
CUADRO 12: CATALOGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Eficiente	Estática	Pésima
58	231	87

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 12: CATALOGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.11. PERCEPCIÓN CONFORME A LAS REFORMAS QUE SE HAN REALIZADO EN EL ÁREA TRIBUTARIA

El 53,8% de los encuestados opinan que las reformas tributarias que se han realizado han podido mejorar el país, con respecto al incremento de obras sociales que se han podido observar. El 30,8% siguen viendo en el mismo estado al país, enfocando en aspectos como la inversión extranjera directa que no ha crecido como se espera, que existe un alto nivel de subempleo, las exportaciones no han podido superar las importaciones, se sigue dependiendo el petróleo y otros aspectos. Mientras que un 15,4% opina que el país ha empeorado, refiriéndose al crecimiento de la carga tributaria que se ha generado y que sus ganancias no han crecido tanto, por lo que cada vez se les dificulta cumplir con el fisco.

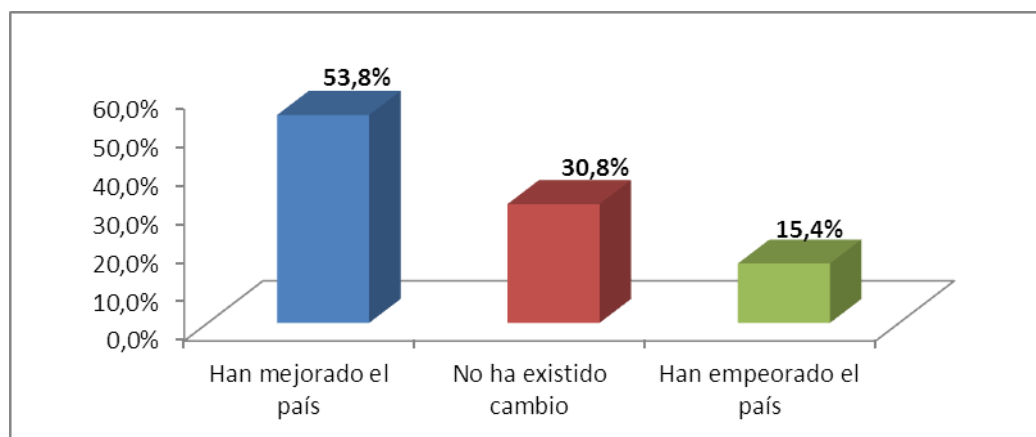
CUADRO 13: PERCEPCIÓN DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS

Han mejorado el país	No ha existido cambio	Han empeorado el país
202	116	58

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 13: PERCEPCIÓN DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.12. PROBABILIDAD DE EVITAR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA UNA SOCIEDAD, CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ACTUAL

La mayoría consideran que es difícil lograr evadir impuestos con los cambios que se han dado a la ley tributaria y las normativas afines. Otro 30,8% menciona que es fácil realizar evasión en estos tiempos, haciendo referencia a que no existe tanta regulación cuando se refieren a las personas naturales y cuando se trata de microempresas. Por otra parte, un 15,4% consideran que es imposible evadir, considerando que las actividades realizadas por el SRI han mejorado considerablemente y que existe un mejor control del que se realizaba anteriormente (antes del 2007).

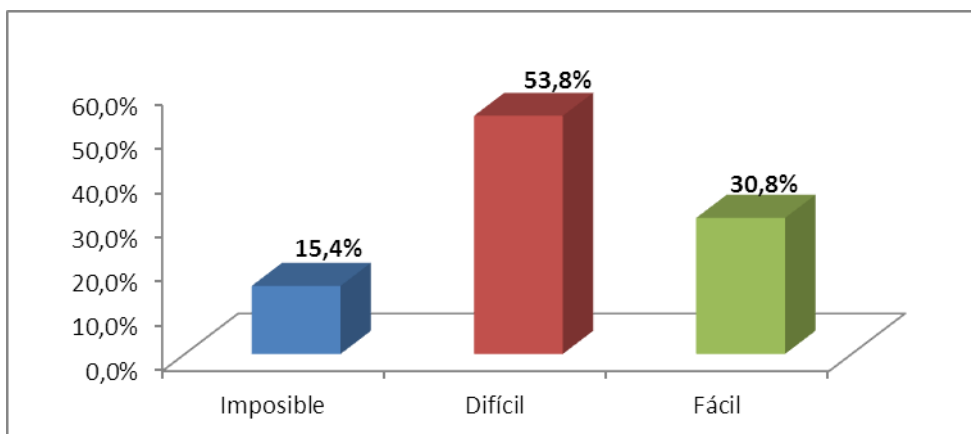
CUADRO 14: PROBABILIDAD DE EVADIR EL PAGO AL IMPUESTO A LA RENTA

Imposible	Difícil	Fácil
58	202	116

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 14: PROBABILIDAD DE EVADIR EL PAGO AL IMPUESTO A LA RENTA



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.1.13. EVASIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR PARTE DE LA SOCIEDAD

El 84,6% de los encuestados consideran que sí existen muchas empresas que evaden, porque pueden escaparse de los controles que realiza el SRI, los mismos que no los consideran tan eficientes, como también el valerse de prácticas contables que permiten esta actividad. Un 15,4% menciona que no evaden, que los controles mejoraron, impidiendo su práctica.

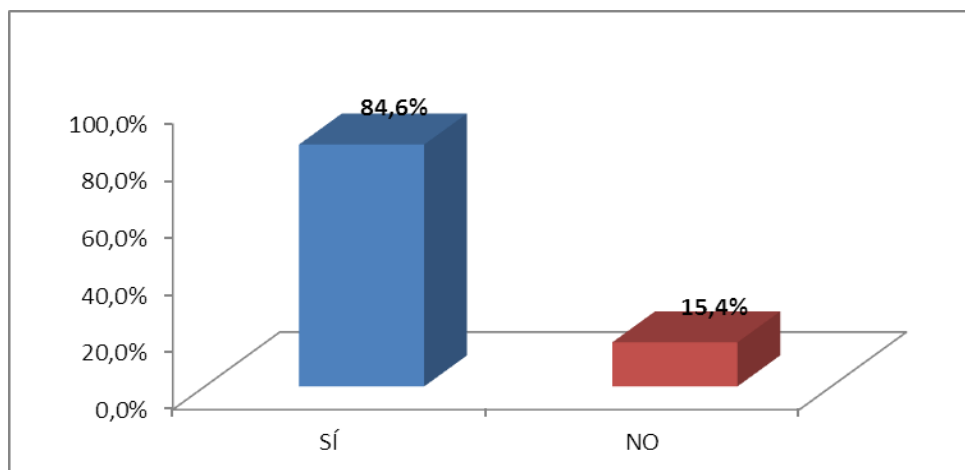
CUADRO 15: LAS SOCIEDADES SIGUEN EVADIENDO IMPUESTOS

SÍ	NO
318	58

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

GRÁFICO 15: LAS SOCIEDADES SIGUEN EVADIENDO IMPUESTOS



Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

4.1.2.RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

Las entrevistas se realizaron a tres expertos en el tema, que aportaron con sus opiniones acerca del tema tratado y se les asignará una codificación a cada respuesta suya, estará compuesta por la letra E que viene de entrevistado y un número que señalará el número del entrevistado que da su respuesta.

4.1.2.1. LOS PRINCIPALES MOTIVOS POR LOS QUE LAS PERSONAS Y SOCIEDADES EVADEN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS

CUADRO 16: MOTIVOS POR LOS QUE SE SIGUEN DANDO LA EVASIÓN DE IMPUESTOS

Entrevistado 1:	Por liquidez.
Entrevistado 2:	Porque con los Gobiernos anteriores no se realizaba ningún tipo de control tributario y las grandes mafias se encargaban de evadir.
Entrevistado 3:	Creo que por neta irresponsabilidad ante las obligaciones tributarias del país.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Las opiniones de los expertos entrevistados son diferentes, unos mencionan que es por causa del Gobierno de aplicar correctamente medidas de control, otro por la liquidez de las empresas al tener una alta carga tributaria; y otro, por irresponsabilidad de los contribuyentes. Pero, todos coinciden en que la evasión de impuestos sigue presente, lo que también se sabe es que los motivos que se han mencionado sí se encuentran relacionados con la evasión de tributos sino que son diferentes circunstancias y diferentes participantes los que se han mencionado pero que se encuentran interrelacionados.

4.1.2.2. EVASIÓN FISCAL DE LAS SOCIEDADES CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ACTUAL

CUADRO 17: FORMAS EN QUE LAS SOCIEDADES EVADEN IMPUESTOS EN EL RÉGIMEN IMPOSITIVO ACTUAL

Entrevistado 1:	Gastos irreales.
Entrevistado 2:	A través de falsas facturas de compra y venta.
Entrevistado 3:	Utilizando el sistema de RISE se usan distintos mecanismos para aumentar el rubro de gastos y costos, presentando facturas-RISE y pagando algún porcentaje.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Según la opinión de los expertos, la forma se centra en falsear la información presentada, como gastos irreales que usan para deducirlos y que el monto sobre el que se paga el impuesto a la renta sea menor y por ende el impuesto a pagar también es menor, con el uso de facturas con datos falsos; es decir, que no se ponen los valores reales en las transacciones de ventas o compra, también que se facturan transacciones que no se han realizado. Por medio del uso del RISE para pagar menos impuesto.

4.1.2.3. CONFIABILIDAD DEL CONTROL QUE REALIZA EL SRI PARA DISMINUIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS, ESPECIALMENTE, DEL IMPUESTO A LA RENTA

CUADRO 18: NIVEL DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL QUE REALIZA EL SRI PARA DISMINUIR LA EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Entrevistado 1:	Bueno.
Entrevistado 2:	Lo considero poco confiable, porque aún con los controles que realizan hay evasión de impuestos.
Entrevistado 3:	Ha mejorado mucho, con respecto a años anteriores, pero aún falta ejercer control real de la facturación fraudulenta y la presentación de facturas con gastos inexistentes.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Dos de los expertos coinciden en que a pesar de haber mejorado el control por parte del SRI para el cumplimiento de la normativa tributaria por parte de los contribuyentes, aún faltan ajustes que realizar, lo que todavía no le permite ser muy confiable el control que realiza.

4.1.2.4. GESTIÓN OPORTUNA DE LOS CONTROLES SOBRE LA EVASIÓN FISCAL APLICADOS POR EL SRI

CUADRO 19: EL SRI TIENE GESTIÓN OPORTUNA ANTE LOS CONTROLES DE EVASIÓN FISCAL

Entrevistado 1:	Sí.
Entrevistado 2:	Sí realizan los controles.
Entrevistado 3:	No, porque los controles vienen muchos meses después de haber incurrido en la falta, se debería hacer un seguimiento más exclusivo a empresas que por historia se sabe que evaden impuestos.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Dos de los expertos entrevistados señalan que sí es una gestión oportuna de los controles antievasivos, dado que el SRI realiza auditorias cada año, con la finalidad de observar que todo se encuentre conforme a la ley. Mientras que otro experto menciona que no le parece que sea una gestión oportuna, dado que no todas las empresas son auditadas cada año y que se realice un seguimiento a aquellas empresas que se encuentren con antecedentes de haber evadido impuestos para evitar que se repita, siendo una buena recomendación para el SRI aplicar esta práctica mencionada.

4.1.2.5. Existencia De Seguridad Jurídica En El Ámbito Tributario

CUADRO 20: EXISTENCIA DE SEGURIDAD JURÍDICA PARA LAS SOCIEDADES EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO

Entrevistado 1:	Sí.
Entrevistado 2:	Existe seguridad jurídica pero tiene sus falencias.
Entrevistado 3:	Hay muchas reformas que cambian, incluso cada año, se debería ya marcar un estándar en la legislación tributaria.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Se menciona que sí existe cierta seguridad jurídica en el ámbito tributario para las sociedades; sin embargo, el cambio paulatino de las reformas tributarias presentan un malestar en los propietarios de las sociedades, por lo cual se considera que no se deberían realizar tantas reformas tributarias, con la finalidad de lograr darle estabilidad a las sociedades, en especial a las más pequeñas.

4.1.2.6. EXISTENCIA DE CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CUADRO 21: EXISTENCIA DE CORRUPCIÓN EN EL SRI

Entrevistado 1:	Sí, siempre que haya influencias hay corrupción.
Entrevistado 2:	Sí la existe.
Entrevistado 3:	Sí, y en muchas escalas.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Según los expertos que se han entrevistado, a pesar de haberse realizado una reestructura de la institución, aún sigue existiendo corrupción. Lo que permite que siga existiendo evasión de impuestos.

4.1.2.7. OPINIÓN ACERCA DE QUE SI LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE APROVECHAN DE LOS CONTRIBUYENTES

CUADRO 22: EXISTENCIA DE FUNCIONARIOS DEL SRI QUE SE APROVECHAN DE LOS CONTRIBUYENTES

Entrevistado 1:	No.
Entrevistado 2:	No creo.
Entrevistado 3:	Sí.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Con respecto a la existencia de funcionario del SRI que se aprovechan de los contribuyentes, dos de los expertos mencionaron que no, dado que la corrupción se da entre el contribuyente y el funcionario; es decir, el contribuyente ofrece dinero al funcionario, más no el funcionario lo extorsiona. Sin embargo, el último experto menciona que sí hay esa clase de corrupción en el SRI.

4.1.2.8. LAS REFORMAS REALIZADAS EN EL SISTEMA TRIBUTARIO HAN LOGRADO DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR SOCIETARIO

CUADRO 23: LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR TRIBUTARIO Y LAS REFORMAS REALIZADAS

Entrevistado 1:	Sí, mientras más control, menos evasión.
Entrevistado 2:	Sí se ha disminuido la evasión, porque ahora los controles son más constantes, en este momento el SRI se encuentra en un proceso de recolección de información y en la adaptación de sus sistema que le permitirá acceder a la información de un contribuyentes, tanto en lo que vendió como lo que compró, lo que permite hacer cruce de información y saber si el contribuyente se encuentra o no evadiendo. Pero aun así, si existe evasión.
Entrevistado 3:	No, solo han disminuido la evasión de las pequeñas empresas, las grandes aún mantienen mecanismos que les permite seguir evadiendo.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Según los expertos, las reformas realizadas en la legislación tributaria han permitido que se disminuya la evasión tributaria, así como también las actividades operativas que realiza el SRI para controlar la evasión

tributaria. Aunque se considera que en cuanto a los grandes contribuyentes sigue dándose de forma importante la evasión con montos considerables que dejan de pagar al Estado.

4.1.2.9. USO DEL SISTEMA TRIBUTARIO Y LOS ERRORES QUE SE SUELEN COMETER

CUADRO 24: EXISTENCIA DE ERRORES AL HACER USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO TRIBUTARIO

Entrevistado 1:	El SRI, en la actualidad, ha hecho más fácil la declaración y pago de impuestos, pero aún existen muchos contribuyentes que no saben cómo hacer uso de esas facilidades, lo que hace que se les complique más.
Entrevistado 2:	Uno de los más continuos errores es la caída de la página.
Entrevistado 3:	La falta de control y el abuso del contribuyente ante esta falta, el sistema tributario actual no ejerce mucha presión sobre el contribuyente.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Ahora el SRI ha implementado el internet en la forma de declaración y cobranza de impuestos, lo que ha permitido que el sistema tributario sea más rápido al momento de cruzar información y la institución ha ahorrado recursos, el mismo beneficio recibe el contribuyente al ya no tener que gastar en transporte, tiempo, en la adquisición de los formularios. Sin embargo, al ser un sistema informático, no todos en el país se encuentran capacitados para hacer uso correcto del sistema lo que es una de las falencias que se han encontrado, así como la capacidad limitada del sistema, dado que en ocasiones la página para subir las declaraciones deja de funcionar, siendo aspectos que se deben mejorar.

4.1.2.10. A FAVOR O NO CON LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO

CUADRO 25: OPINIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Entrevistado 1:	No.
Entrevistado 2:	El tema del sistema se debe corregir.
Entrevistado 3:	Sí.

Fuente: Levantamiento de información
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Según los expertos, el sistema tributario debe seguir corrigiéndose, unos no se encuentran a favor de la modificación que se ha generado, mientras que otros sí. Pero, al seguir existiendo evasión tributaria, es conveniente que el sistema tributario siga cambiando, mejorando los vacíos que aún posee.

4.1.2.11. OPINIÓN ACERCA DE QUE SI EXISTEN O NO VACÍOS LEGALES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA QUE PERMITEN EVADIR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA A LAS SOCIEDADES

CUADRO 26: EXISTENCIA DE VACÍOS LEGALES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA

Entrevistado 1:	Sí
Entrevistado 2:	No existen vacíos lo que existe es el complot de ciertos malos contadores que se prestan para este tipo de delito.
Entrevistado 3:	Sí, algunas normativas actuales permiten la evasión de impuestos.

Fuente: Levantamiento de información
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Los tres expertos coinciden en que hay evasión tributaria; sin embargo, difieren en el factor que ocasiona este fenómeno, unos mencionan que efectivamente siguen existiendo vacíos en la normativa tributaria lo que

causa que las sociedades sigan evadiendo el pago del impuesto a la renta y otros mencionan que no debería tratarse de la debilidad de la ley tributaria sino del nivel de moral que poseen las personas que se prestan a defraudar al Estado. Exactamente, son dos factores que llevan al mismo resultado, el no cumplimiento de las obligaciones con el fisco.

4.1.2.12. MOTIVACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CUADRO 27: MOTIVACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Entrevistado 1:	No, porque aún no existe la cultura tributaria.
Entrevistado 2:	No, en su mayoría piensan en evadir.
Entrevistado 3:	No creo que se sienta motivado, la realidad del país, su inestabilidad política y la falta de confianza al Gobierno, hacen que no se cumpla con las normativas.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Según los expertos consultados, señalan que el sector societario no se encuentra motivado para cumplir con sus obligaciones tributarias dado que no existe una verdadera cultura tributaria y que no existe credibilidad del Gobierno por parte de los contribuyentes, lo que ocasiona que siga habiendo evasión.

4.1.2.13. SECTORES MÁS PROPENSOS A REALIZAR ACCIONES DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR SOCIETARIO

CUADRO 28: SECTORES PROPENSOS A REALIZAR ACCIONES DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR SOCIETARIO

Entrevistado 1:	No lo clasificaría por sectores, sino por pequeña, mediana y grandes, y la evasión en las tres se puede realizar.
Entrevistado 2:	En las empresas comerciales.
Entrevistado 3:	Agrícolas e industrias de consumo masivo, entre más dinero ingrese a estos sectores, en el control se hace más difícil; y, por ende para ellos es más fácil la evasión.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Se difiere en cuanto al sector donde se pueda generar más la evasión del pago del impuesto a la renta en las sociedades, dado que unos mencionan que es el sector comercial, otros el agrícola y el industrial, consumo masivo, que se refiere al de alimentos y bebidas, en cambio otro experto menciona que es en las pequeñas, medianas y grandes; y, que la evasión se genera en cualquiera de estas tres.

4.1.2.14. LA INFLUENCIA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO EN EL EMPLEO

CUADRO 29: INFLUENCIA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO EN EL NIVEL DE EMPLEO

Entrevistado 1:	Según las cifras que muestra el Gobierno, los indicadores de empleo están muy bien, pero si sales a las calles las cosas son diferentes, existe un gran número de subempleados. El sistema tributario no creo que tenga algo que ver con esto de forma directa.
Entrevistado 2:	Sí perjudican porque a falta de empleo con campo laboral bajo estos profesionales contribuyentes no tendrán qué impuesto declarar.
Entrevistado 3:	Los indicadores de empleo, crean una expectativa ajena a la realidad, pero no creo que perjudiquen directamente al sistema tributario.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Los expertos señalan que el nivel de empleo en el país no es bueno y que el régimen tributario no tienen una influencia directa en este indicador; sin embargo en determinados ámbitos sí son causante de desempleo, cuando la carga tributaria se vuelve muy alta para una empresa, muchas veces debe prescindir de ciertas personas para poder cumplir con las obligaciones con el fisco y obtener ganancia.

4.1.2.15. EXISTENCIA O NO DE UNA CULTURA TRIBUTARIA EN ECUADOR

CUADRO 30: EXISTE O NO UNA CULTURA TRIBUTARIA EN EL ECUADOR

Entrevistado 1:	Aun no, cuando haya cultura tributaria, la población tributará lo real.
Entrevistado 2:	Sí las existe pero poco aplicables.

Entrevistado 3:	No, y esto se logrará cuando se logre presionar más a las grandes industrias y se les dé más facilidades al microempresario.
------------------------	--

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Los entrevistados mencionaron que aún no existe una buena cultura tributaria en el país, lo que permite que haya evasión tributaria.

4.1.2.16. PERCEPCIÓN ACERCA DE LO QUE HA DEJADO ESTAS ÚLTIMAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS AL PAÍS

CUADRO 31: PERCEPCIÓN ACERCA DE LO QUE HA DEJADO ESTAS ÚLTIMAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS AL PAÍS

Entrevistado 1:	Falta de liquidez en el Estado, todo quiere cobrar.
Entrevistado 2:	Ha sido exitosa porque se han visto en las obras del país en donde son invertidos estos impuestos.
Entrevistado 3:	Que han subido considerablemente, pero no por mayor eficiencia sino porque han sido creados mayores sujetos tributarios.

Fuente: Levantamiento de información

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

En cuanto a lo que se considera que han dejado las reforma tributarias realizadas, las opiniones difieren, unos mencionan que la liquidez del Estado (población) es menor dado que la carga tributaria ha aumentado (obligaciones fiscales), otro menciona que sí han sido exitosas las reformas dado que se ha logrado más recaudación y una mejora en la infraestructura del país y otro menciona que la eficiencia de las reformas realizadas no es muy buena dado que ha incrementado la carga tributaria y no la base de contribuyentes que es donde se deben enfocar si se quiere reducir la evasión de impuestos.

4.1.2.17. COMPARACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA, AÑOS 2007 Y 2010

Al hablar de los cambios que han surgido en cuanto a la recaudación del impuesto a la renta a las sociedades y que ha tenido una evolución favorable, siendo cada año un monto mayor de recaudación, lo cual se busca corroborar por medio de la información financiera de la empresa Ecocert Ecuador S.A. que fue a una de las que se aplicó las entrevistas, la comparación de la información se la realiza entre los años 2007 donde se entiende que la normativa tributaria no había sufrido cambio alguno, con el 2010 año en el que ya se habían realizado algunas de las reformas al sistema tributario, afectando también al impuesto a la renta.

CUADRO 32: RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS DE ECOCERT ECUADOR S.A., DURANTE EL AÑO 2007

Estado de Resultados Al 31 de diciembre del 2007 ECOCERT ECUADOR S.A.	
	2007
Ingresos	15.572,21
Ventas	15.572,21
Otros ingresos	-
Egresos	9.552,32
Utilidad antes de participación a trabajadores e impto. a la renta	6.019,89
Impuesto a la renta causado (part trab +impto rta)	1.504,97
(-) Retenciones en la fuente	(311,44)
(-)Saldo de impto a la renta a pagar	(1.193,53)
(-)Intereses	(15,56)
(-)Multas	(35,81)
(-)Total de impuesto a pagar	(1.244,90)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.774,99

Fuente: Superintendencia de Compañías. Portal de documentos, sector societario. 2007
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

**CUADRO 33: RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS DE ECOCERT ECUADOR
S.A., DURANTE EL AÑO 2010**

**Estado de Resultados
Al 31 de diciembre del 2010
ECOCERT ECUADOR S.A.**

	2010
Ingresos	170.232,83
Ventas	124.766,81
Otros ingresos	45.466,02
Egresos	155.905,67
Utilidad antes de participación a trabajadores e impto. a la renta	14.327,16
(-) Participación de trabajadores	(2.149,07)
Ganancia antes del impto. a la renta	12.178,09
(-) Impuesto a la renta	(3.044,52)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>9.133,56</u>

Fuente: Superintendencia de Compañías. Portal de documentos, sector societario. 2010

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Antes de iniciar el análisis de los cuadros presentados, es preciso mencionar que estos no poseen el mismo formato dado que la Superintendencia de Compañías ha cambiado el formato de presentación de los estados financieros de las empresas, por lo cual se puede notar la diferencia de presentación de los estados de resultado.

Se han mostrado los estados de resultados resumidos de la empresa, tanto del año 2007 como del 2010, con la finalidad de observar si en el monto por pagar de impuesto a la renta ha incrementado. Pues bien, en este caso, como es posible visualizar el impuesto a la renta sí ha aumentado su monto, lo que se generó principalmente por el gran aumento de las ventas de la empresa en el año 2010. Con los datos presentados se puede evidenciar que Ecocert Ecuador S.A. ha tenido un gran crecimiento en el año 2010, siendo sus ventas un 701% mayores que las del 2007; a pesar de que la carga tributaria para la empresa ha disminuido en el siguiente año, siendo de 7,99% en el 2007 y de 1,79% en el 2010, el monto que se debe pagar por concepto de impuesto a la renta es mucho mayor, \$ 1.244,90 (2007) y \$ 3.044,52 (2010).

4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Conforme a los datos obtenidos se puede deducir que la percepción de la administración tributaria para las sociedades aún se encuentra degradada, dado que han existido algunas respuestas que indican que el SRI aún no realiza bien los controles para la recaudación de impuestos, que no tiene una participación activa en la disminución de la evasión. Sin embargo, también hay quienes han visto mejoras en la gestión de esta misma institución, pero son pocos comparado con los que opinan que no.

Los controles que realiza el SRI, la mayoría de los sujetos de estudio consideraron que eran deficientes lo que permitían que el nivel de evasión del impuesto a la renta y de otros siga siendo alto. Pero lo que se mencionó también, es que esta institución se encuentra en un proceso de recolección de información y en la construcción de un sistema que le permita llevar a cabo controles más efectivos, por medio del cruce de información entre las actividades de los contribuyentes que se registren en el sistema, esto se logra con la colaboración de ciertas sociedades.

En cuanto a la evasión del impuesto a la renta, tanto en las encuestas como en las entrevistas se coincide con que aún existe un nivel alto de evasión por parte de las sociedades y que se valen de ciertos vacíos legales que aún existen, u otros mecanismos como el RISE y como las malas prácticas contables.

Ante la posibilidad de realizar evasión del impuesto a la renta con el actual régimen tributario, se considera difícil, ya que reconocen que los vacíos legales que existían antes eran muchos más que los que están ahora, sin embargo, no imposible, corriendo el riesgo de ser detectados por los controles que suele realizar el SRI.

Por otra parte, las varias reformas que se han realizado a las normativas tributarias, generan que las sociedades vean al régimen tributario como inestable, ocasionando incertidumbre en ellas al momento de haber cada vez nuevas normas a las que se deben ajustar, lo que en cierta medida las orilla a no cumplir a cabalidad con el marco legal.

Algunos perciben que las reformas que se han realizado son por la falta de recursos económicos que existe en el Estado para poder financiar los gastos del Gobierno y la balanza de pagos deficitaria.

Así también, la percepción de presencia de la corrupción en la administración tributaria sigue habiendo en los sujetos de estudio, a la que consideran la razón de que grandes empresas aún puedan evadir impuestos.

4.3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR

Como se pudo observar en el capítulo 2, la recaudación presenta una tendencia de crecimiento, siendo la recaudación del año 2007 de US\$ 5.362 millones y en el 2012 de US\$ 11.267 millones presentando una tasa de crecimiento de 110,1% lo que quiere decir que se ha logrado duplicar la recaudación durante el periodo analizado, esto se pudo llevar a cabo mediante las varias reformas tributarias realizadas, como la creación de nuevos impuestos, el aumento y disminución de las tasas impositivas, el incremento de controles para el cumplimiento tributario, reforzamiento del régimen sancionatorio, nuevos incentivos. Todo esto ha permitido que se aumente la base de contribuyentes y aumento de la carga tributaria, lo que conlleva a que, naturalmente, se aumente el monto recaudado cada año.

Durante el desarrollo de este proyecto se ha hablado de las reformas que se han realizado pero no se han especificado, lo que haremos a continuación, pero antes es necesario aclarar que en el periodo en que se está realizando el análisis se generaron 9 reformas al régimen tributario interno, pero para explicar cómo se ha mejorado el régimen tributario conforme a la evasión, solo se mencionaran las reformas pertinentes al tema.

Reforma del marco legal con respecto a las operaciones internacionales de empresas relacionadas siendo la reforma de los precios de transferencia, donde se evita la transferencias de utilidades a sus filiales ubicadas en paraísos fiscales; es decir la venta del producto ecuatoriano que se realiza en el país tienen un precio muy cercano al de adquisición, pero la venta realiza a una empresa que pertenece al mismo grupo económico y que se encuentra ubicada en un paraíso fiscal donde el producto lo venden a un precio mucho mayor y la utilidad no paga impuestos en Ecuador, ahora con la reforma, la administración tributaria ahora aplica nuevos controles con respecto a estas operaciones así como también la ley.

A partir del año 2007 donde el Ecuador tuvo una nueva administración precedida por el economista Rafael Correa, fue un año en donde se marcó el inicio de un cambio estructural en la política económica y legal del país, donde uno de los sectores que más se han notado cambios normativos es en el tributario, teniendo hasta el año 2012, 9 reformas a las leyes tributarias, con la finalidad de fortalecer el régimen tributario interno, establecer una cultura tributaria y hacer de este una fuente importante de ingresos para el Presupuesto General del Estado, como se lo ha mencionado anteriormente.

Las medidas que se implementaron por medio de las reformas realizadas se han enfocado en lograr un sistema tributario más equitativo

por lo cual se ha hecho un enfoque en los impuestos directos, uno de ellos y el más representativo por ser el segundo rubro que más recaudación genera para el SRI después del IVA, es el impuesto a la renta, en el que se han implementado varias medidas para reducir la evasión tributaria del impuesto en mención; y, haciendo énfasis en las sociedades, las reformas orientadas a disminuir la evasión del impuesto a la renta que se han dado en el periodo 2007-2012, son:

- Exigencia de la reinversión de las utilidades del ejercicio fiscal anterior en la compra de maquinarias y/o equipos nuevos que sirvan para aumentar la producción de la sociedad, con un beneficio de que estas adquisiciones se gravan con el 15% del impuesto a la renta.
- La repartición de utilidades a personas y sociedades extranjeras, residentes o nacionales, no será gravada con el impuesto a la renta una vez que se haya pagado la tarifa correspondiente del impuesto en mención.
- La reducción de tres puntos porcentuales de la tasa impositiva del impuesto a la renta, que en el 2010 era de 25% hasta pasar a 22% en el año 2013. Es decir que para el año 2012, las sociedades tributaban el 23% del IR sobre sus utilidades.
- El incremento de los gastos deducibles de una sociedad al momento de declarar el impuesto a la renta.
- La exoneración del impuesto a la renta durante los cinco primeros años a las inversiones nuevas realizadas en sectores específicos que se detallan en el Código Orgánico para la Producción, Comercio e Inversiones.

- La reforma del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, donde hubieron reformas para el año 2008, 2009, 2010 y 2012. Las que más impactaron la recaudación del impuesto a la renta y que posiblemente impactó más a las sociedades son las que se realizaron en el 2010 y en el 2012. En el 2010, se estableció una fórmula específica para las sociedades y otra para las personas no obligadas a llevar contabilidad, mientras que anteriormente era la misma fórmula para ambos contribuyentes; y, en el 2012 se realizó una reforma en donde se realizó una fórmula de cálculo del IR específicamente para las empresas financieras, bancos, cooperativas de crédito y afines. Estas reformas, según estimaciones del SRI han contribuido al aumento de la recaudación del impuesto a la renta.
- La creación del RISE se dio con la finalidad de disminuir la evasión de impuesto a la renta y del IVA, es un régimen simplificado que da tratamiento diferenciado a los pequeños contribuyentes, facilita al sujeto pasivo el pago de sus obligaciones con el SRI y permite que se formalicen aquellos que no se encontraban inscritos en el RUC. Aunque aún no es un impuesto que genera una recaudación significativa, la finalidad es reducir la informalidad y mejorar la cultura tributaria en el país.

Analizando las medidas que se han implementado en el régimen tributario interno respecto a disminuir la evasión tributaria del impuesto a la renta en las sociedades, es posible observar que la mayoría son incentivos tributarios que el Gobierno otorga con la finalidad de aumentar la inversión en el país y que luego se conviertan en negocios rentables que paguen impuestos; así también, con la finalidad de que el cumplimiento del pago del impuesto a la renta se mejore en las sociedades se han dado los incentivos mencionados. Uno de los aspectos

más importantes y que no es un incentivo tributario, donde se realizaron reformas con la finalidad de disminuir directamente la evasión del IR en las sociedades, es el anticipo del IR, siendo un impuesto mínimo a pagar durante el ejercicio fiscal que el contribuyente debe cancelar en dos cuotas, su cálculo se realiza en base a la información contable del año anterior obteniendo un posible valor a pagar en el año presente pero que se cancela antes de que culmine el ejercicio y en caso de que el impuesto mínimo a pagar o anticipo sea mayor a lo que realmente el contribuyente tenía que pagar en ese año, no se devuelve ningún valor por pago indebido, es retenido por el SRI y puede ser usado como crédito tributario para el siguiente año.

Se evita que las empresas adquieran gastos que disminuyan su utilidad como préstamos a empresas relacionadas domiciliadas en paraísos fiscales.

El RISE se concibió como un mecanismo para disminuir la evasión del impuesto a la renta y el IVA, siendo una opción que les permite a los informales legalizar sus negocios y pagar de forma sencilla el IVA y el impuesto a la renta. Sin embargo, esto se ha vuelto contra esa iniciativa de reducción de la evasión, dado que muchas empresas que tributaban bajo RUC se han pasado a RISE, con la finalidad de disminuir el monto a pagar por IVA o impuesto a la renta, en el 2012 más del 30% de los que se encontraban inscritos en el RISE eran empresas que habían emigrado del régimen tradicional.

Evitar las prácticas financieras en las que se aumentan los gastos para pagar menos impuesto a la renta, como vender una maquinaria a un precio menor por el que se lo tienen registrado en el balance general, esto se debe a que se considera que está depreciado, por lo que se declara pérdida y luego alquilar esa misma maquinaria, lo que aumenta el rubro

de gastos, disminuyendo el impuesto a la renta a pagar. La ley se reformó en ese sentido.

Las reformas en el código tributario que se realizaron con respecto al régimen sancionatorio, donde se aumentaron las sanciones, tanto en número como en lo que se deberá pagar.

Se exige el pago de los impuestos por medio del sistema financiero para evitar la realización de transacciones ficticias que puedan acceder a realizar algún funcionario del SRI, así que por medio de los bancos se disminuye la posibilidad de que ocurre el escenario explicado.

Por medio del impulso de facturar también se disminuye la posibilidad de evasión.

En cuanto a la gestión del SRI, se creó un departamento de grandes contribuyentes para efectos de control, así también se definieron los grupos económicos; es decir, se identificaron aquellas corporaciones que tienen varias empresas que se dedican a diferentes actividades, sirviendo como estrategia de control para disminuir la evasión en cuanto al impuesto a la renta. Realizando auditorías que realizan de forma anual, teniendo en cuenta que las sociedades que funcionan en el país son varias y que el SRI es una institución pública que debe encargarse de regular todos los contribuyentes de país y que demanda mucho tiempo, recursos económicos y humanos que no existen para cubrir todas las auditorías que se tendrían que realizar a nivel nacional, el SRI realiza auditorías anuales solo a los contribuyentes especiales y para el resto de sociedades, son auditadas cuando alguien presentare alguna denuncia contra la institución de que no se está cumplimiento con la normativa tributaria o que salgan en el sorteo que esta institución realiza anualmente.

Otra forma de realizar un seguimiento para el cumplimiento de la normativa es por medio del sistema electrónico que el SRI ha construido, que le permite cruzar información entre los contribuyentes especiales y los demás que han realizado transacciones, permitiéndole observar el movimiento de las transacciones que un contribuyente haya realizado.

Han sido varias las reformas que se han implementado, habiéndose mencionado las más importantes; y, que han contribuido con el incremento de la recaudación del impuesto a la renta, como se podrá observar posteriormente.

CUADRO 34: EVALUACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL SRI DURANTE EL PERIODO 2002-2012. VALORES EN DÓLARES

	Recaudación total neta	Impuesto a la Renta Global	IVA	ICE	Demás
2002	2.709.548.567	670.974.577	1.692.197.485	257.068.871	89.307.635
2003	2.908.089.354	759.247.667	1.759.265.836	277.604.698	111.971.153
2004	3.264.659.987	908.141.511	1.911.205.924	321.519.885	123.792.667
2005	3.929.000.970	1.223.103.441	2.194.136.458	379.731.309	132.029.763
2006	4.522.252.163	1.497.378.622	2.625.932.087	416.962.762	132.003.950
2007	5.144.110.492	1.740.848.920	3.004.551.505	456.739.554	159.727.228
2008	6.194.511.064	2.369.246.841	3.470.518.637	473.903.014	194.855.398
2009	6.693.253.574	2.551.744.962	3.431.010.324	448.130.291	418.902.896
2010	7.864.667.902	2.428.047.201	4.174.880.124	530.241.043	1.304.108.847
2011	8.721.173.296	3.112.112.999	4.958.071.164	617.870.641	984.540.453
2012	11.090.656.509	3.391.236.893	5.498.239.868	684.502.831	1.689.914.566

Fuente: Servicios de Rentas Internas (2007-2012). Estadísticas de recaudación. Ecuador.
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Como se puede observar en el cuadro presentado, la recaudación de impuestos total presenta un mayor crecimiento a partir del año 2007 hasta el 2012 con un promedio anual de 16,81%, a diferencia del periodo anterior (2002-2006) donde el crecimiento de la recaudación presentaba una tasa anual promedio de 13,76%. Además el crecimiento de los montos es muy notorio, en el caso del impuesto a la renta, el crecimiento promedio anual es diferente, en el periodo 2002-2006 su tasa de crecimiento promedio anual es de 22,47%, mientras que en el periodo 2007-2012 es de 15,22% esto se puede entender dado que se han otorgado varios incentivos tributarios con este impuesto; sin embargo, se hay logrado incrementar cada año el monto recaudado, es así que a pesar de que se está dejando de percibir cierta cantidad de dinero por los incentivos otorgados, el crecimiento continua, lo que denota que el cumplimiento en cuanto al pago del impuesto a la renta sí ha mejorado en el periodo de estudio (2007-2012).

El IVA es uno de los impuestos que presenta una mayor tasa de crecimiento comparada con la del periodo anterior (2002-2006) donde era de 11,77% para pasar a ser de 13,14% anual en el 2007-2012, teniendo en cuenta que en el IVA también se han realizado reformas para incrementar la recaudación, pero menos en comparación con las del impuesto a la renta. Los montos de recaudación presentan una gran mejoría en los últimos años, dejando notar que las varias reformas realizadas han dado los frutos esperados.

Como se ha mencionado y se ha podido observar, la recaudación de impuestos ha presentado una tendencia de crecimiento en el periodo de estudio (2007-2012), lo que quiere decir que la carga tributaria también ha aumentado, dato que se corroborará con la siguiente información:

CUADRO 35: EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL SRI EN EL PIB, DURANTE EL PERIODO 2007-2012. VALORES EN MILES DE DÓLARES

	PIB	TOTAL RECAUDADO	PARTICIPACIÓN
2007	\$ 51.007.777,00	\$ 5.144.110,49	10,08%
2008	\$ 61.762.635,00	\$ 6.194.511,06	10,03%
2009	\$ 62.519.686,00	\$ 6.693.253,57	10,71%
2010	\$ 67.513.698,00	\$ 7.864.667,90	11,65%
2011	\$ 76.769.729,00	\$ 8.721.173,30	11,36%
2012	\$ 84.039.856,00	\$ 11.090.656,51	13,20%

Fuente: Servicios de Rentas Internas (2007-2012). Estadísticas de recaudación. Ecuador.

Banco Central del Ecuador (2007-2012). Estadísticas macroeconómicas. Ecuador

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

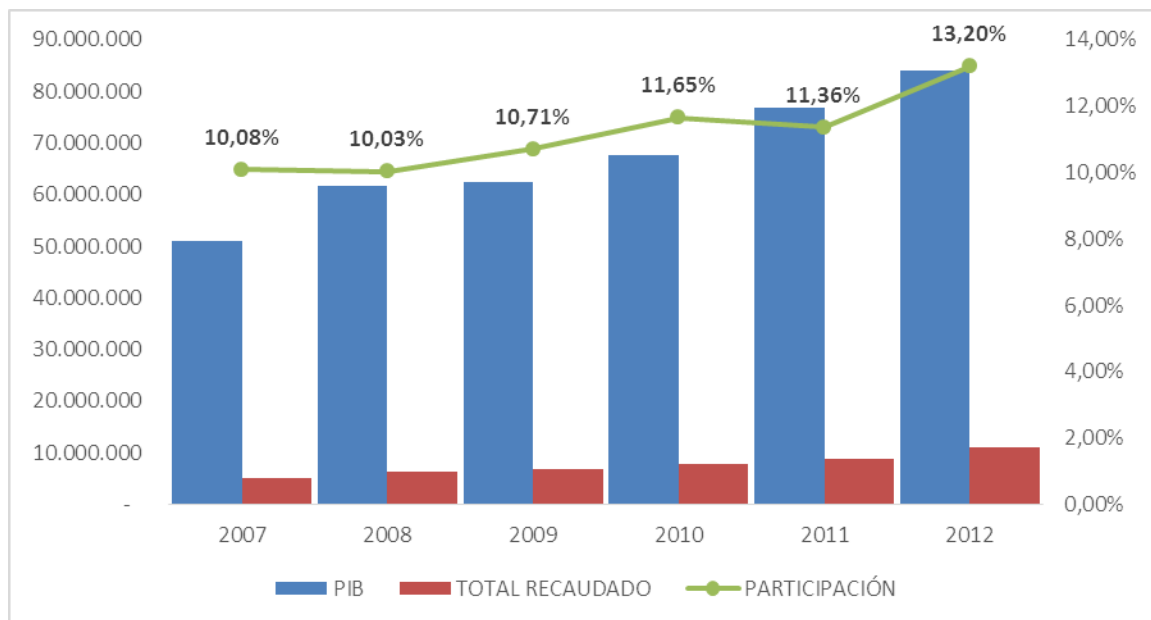
Como se presenta en el cuadro, los valores de la recaudación de impuestos y los del PIB se encuentran en crecimiento, el PIB crece más rápido que la recaudación de tributos; sin embargo, la presión tributaria también crece. Es importante mencionar que la presión tributaria comprende la carga que poseen los contribuyentes o el pago que deben cumplir por razón de tributos, contra los ingresos que estos generan; es decir, si el porcentaje es mayor, mayor será la carga tributaria y si no existe una capacidad suficiente para que el sujeto pasivo pueda cubrir todas las obligaciones que posee, se desincentivará y la producción que pueda realizar será menor, lo que traerá problemas a la economía del país. Es así que se calculó este índice dividiendo la recaudación obtenida con el producto interno bruto.

Es importante tener en cuenta que el aumento de la carga fiscal en un país es bueno para captar más recursos para el Gobierno y así poder realizar un mayor gasto social que permita mejorar el nivel de vida de la población, pero cuando esta crece de forma indiscriminada, puede afectar a la economía del

país, dado que los beneficios de las sociedades se disminuyen al tener un alto monto de impuestos que pagar lo que también provoca que las sociedades, con la finalidad de incrementar el beneficio económico, evadan los impuestos. Por lo que es necesario que se lleve a cabo el proceso de aumento de la carga tributaria pero progresivamente, de tal forma que las sociedades no se vean severamente afectadas, porque podría desatarse en el incremento del desempleo y eso traerá pobreza y otros índices sociales se verán afectados.

GRÁFICO 16: PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TOTAL DE IMPUESTOS EN EL PIB.
EN MILES DE US\$

PERIODO 2007-2012.



Fuente: Servicios de Rentas Internas (2007-2012). Estadísticas de recaudación. Ecuador.

Banco Central del Ecuador (2007-2012). Estadísticas macroeconómicas. Ecuador

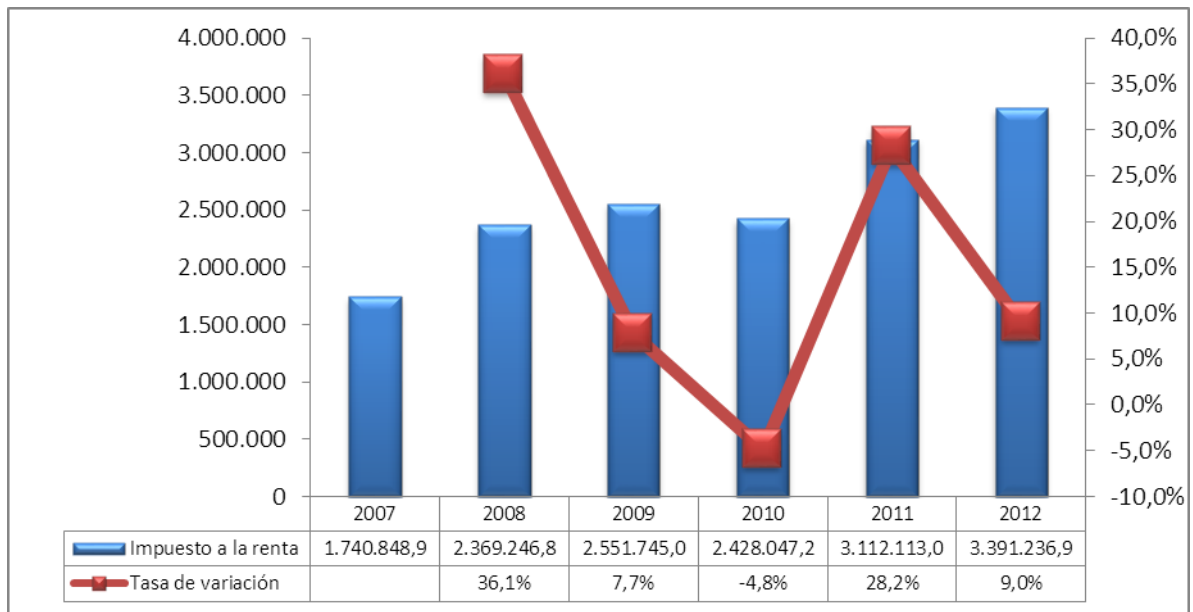
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Al comparar los montos de la recaudación de los impuestos y del PIB es muy notoria la diferencia que existe entre estos rubros y a su vez se puede observar que la carga tributaria presenta una tendencia de crecimiento, pasando de un 10,08% en el año 2007 a un 13,20% en el 2012, esto se ha dado por el incremento de la recaudación que ha sido generada por una mejor gestión recaudatoria por parte del SRI y por los impuestos que se han creado con las reformas a la legislación tributaria, las más importantes son:

GRÁFICO 17: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU TASA DE VARIACIÓN.

EN MILES DE US\$

PERIODO 2007-2012.



Fuente: Servicios de Rentas Internas (2007-2012). Estadísticas de recaudación. Ecuador.

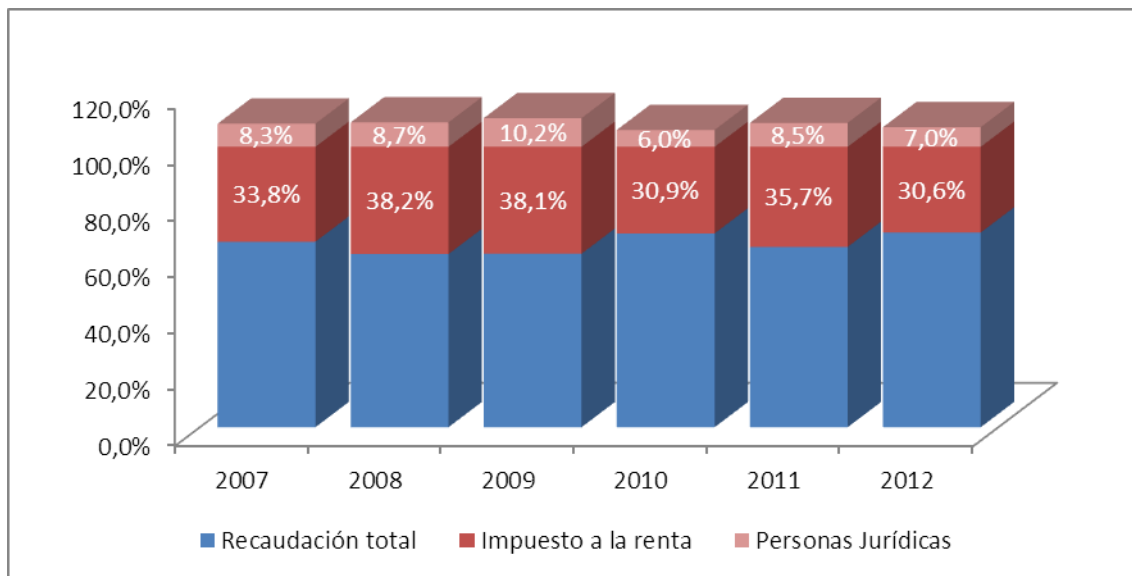
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Como se puede observar, la recaudación del impuesto a la renta ha crecido cada año exceptuando el año 2010 donde disminuyó en 4,8% por la exención del impuesto a la renta para las empresas públicas y disminución de las

empresas petroleras y del sector financiero. Sin embargo, luego de esto sigue creciendo en los años posteriores, se lo atribuye a las múltiples reformas que se realizaron para disminuir la evasión de este impuesto y aumentar su recaudación.

GRÁFICO 18: PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL TOTAL RECAUDADO.

Periodo 2007-2012.



Fuente: Servicios de Rentas Internas (2007-2012). Estadísticas de recaudación. Ecuador.

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

El impuesto a la renta, presenta una participación variable que tiende a contribuir con el 35% a la recaudación total y el impuesto a la renta que pagan las sociedades están presentando una disminución en su participación, generado por la disminución de la tarifa impositiva del impuesto a la renta que pasó de 25% en el 2009 a 22% en el 2012, sin embargo, no ha disminuido de un 7% siendo significativa su contribución.

Es decir, que los cambios al marco legal del sector tributario sí han generado el efecto deseado. Sin embargo, aún existe evasión por parte de las sociedades, confirmado por los datos obtenidos del levantamiento de información realizado.

La percepción de los contribuyentes conforme a la administración tributaria como una institución deficiente, que no tiene mayor participación en el control de impuestos y que aún hay corrupción, es una de las razones que llevan a que se genera la evasión de impuestos, en especial del impuesto a la renta.

Otra de las razones que contribuyen a la evasión es que siguen existiendo vacíos legales de los que se pueden valer para llevar a cabo esta actividad y las múltiples tácticas contables que se aplican.

Las constantes reformas que se han realizado generan que exista desconfianza de los contribuyentes, incertidumbre de las nuevas normativas a las que se debe apegar el contribuyente, a lo que se requiere que la ley tributaria quede definida.

Es necesario un sistema tributario de fácil entendimiento para el contribuyente, siendo evidente que se han dado varias facilidades para la declaración y pagos de impuesto, pero es necesario que todos los involucrados tengan el conocimiento necesario para usar estos medios, aunque el SRI sí ha difundido esta clase de capacitación, existen personas que aún no conocen de esto, por lo que es necesario que se continúe con la campaña de capacitación.

Por otra parte, el crecimiento de la recaudación de impuestos, dentro de lo cual se considera al impuesto a la renta, sí ha contribuido a que se incremente

el presupuesto general del Estado y presentando una contribución representativa en el mismo.

CUADRO 36: PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL PGE

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE)	10.330,00	12.899,00	13.737,00	23.950,00	27.580,52
IMPUESTO A LA RENTA	1.740,85	2.369,25	2.551,75	2.428,05	3.112,11
TASA DE APORTACIÓN	17%	18%	19%	10%	11%

Fuente: Servicios de Rentas Internas (2007-2012). Estadísticas de recaudación. Ecuador.

Banco Central del Ecuador (2007-2012). Estadísticas de PGE. Ecuador

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

El impuesto a la renta contribuye de forma importante al PGE, aunque al parecer presenta un comportamiento de disminución pero en términos nominales sí ha crecido en la recaudación, sin embargo, el crecimiento del PGE es mayor que el del impuesto, lo que provoca que aparentemente, su contribución disminuya. Lo que quiere decir que el aumento de la recaudación del impuesto a la renta sí ha contribuido a mejorar los ingresos al Gobierno, lo que se ve reflejado en el aumento del gasto social.

En lo referente a la participación de la recaudación del impuesto a la renta en el PIB se muestran los siguientes datos:

CUADRO 37: PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL PIB NACIONAL, DURANTE EL PERIODO 2007-2012. VALORES EN MILES DÓLARES.

	PIB	IR RECAUDADO	PARTICIPACIÓN
2007	\$ 51.007.777,00	\$ 1.740.848,92	3,41%
2008	\$ 61.762.635,00	\$ 2.369.246,84	3,84%
2009	\$ 62.519.686,00	\$ 2.551.744,96	4,08%
2010	\$ 67.513.698,00	\$ 2.428.047,20	3,60%
2011	\$ 76.769.729,00	\$ 3.112.113,00	4,05%
2012	\$ 84.039.856,00	\$ 3.391.236,89	4,04%

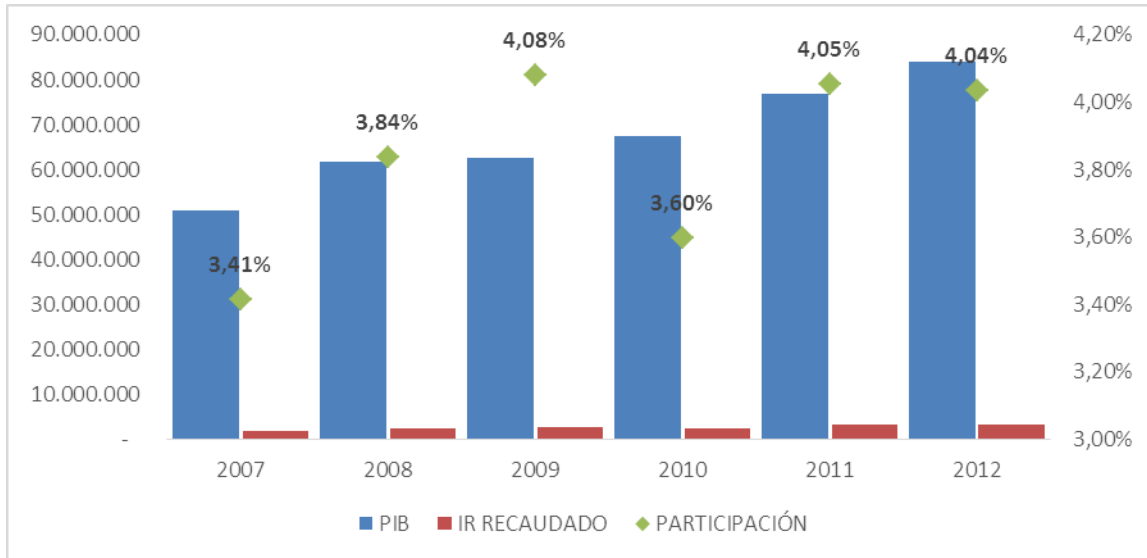
Fuente: Servicios de Rentas Internas (2007-2012). Estadísticas de recaudación. Ecuador.

Banco Central del Ecuador (2007-2012). Estadísticas macroeconómicas. Ecuador

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

En el cuadro presentado que comprende un periodo desde el año 2007 al año 2012 es posible notar que aunque el crecimiento del PIB Nacional es mucho mayor al crecimiento de la recaudación del impuesto a la renta, su participación de igual forma se encuentra creciendo, siendo el año 2009 donde su participación del PIB contra IR recaudado es la más alta del periodo teniendo un 4,08% de su participación.

GRÁFICO 19: PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL PIB, DURANTE EL PERIODO 2007-2012. VALORES EN MILES DE DÓLARES.



Fuente: Servicios de Rentas Internas (2007-2012). Estadísticas de recaudación. Ecuador.

Banco Central del Ecuador (2007-2012). Estadísticas macroeconómicas. Ecuador

Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

La participación del impuesto a la renta tiene una participación que muestra una tendencia variable, siendo el año 2010 la más baja del periodo, dado que este es el año en donde se dan los incentivos tributarios con respecto al impuesto a la renta, lo que hace que su recaudación disminuya; sin embargo, por el incremento de la base de contribuyentes y el aumento del nivel de cumplimiento tributario, permitieron que en el 2011 se recupere el crecimiento de su recaudación, también su participación en el PIB como se muestra en el gráfico.

4.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA EFICIENCIA RECAUDATORIA EN EL ECUADOR

Con la finalidad de realizar un análisis de la suficiencia recaudatoria conforme al impuesto a la renta que ha conseguido el Gobierno con las reformas implementadas desde el año 2007, se analizarán los datos correspondientes a la recaudación del mencionado impuesto desde el año 2001 hasta el 2012 y la participación de esta en el PIB. Es así que se muestra lo siguiente a continuación:

CUADRO 38: EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ANTES Y DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS (2001 – 2012).

ANTES/DESPUES	AÑO	PIB	IR RECAUDADO	PARTICIPACIÓN (%)
ANTES	2001	24,468,300	591,660	2.42
ANTES	2002	28,548,900	670,975	2.35
ANTES	2003	32,432,900	759,248	2.34
ANTES	2004	36,591,700	908,142	2.48
ANTES	2005	41,507,100	1,223,103	2.95
ANTES	2006	46,802,000	1,497,379	3.20
DESPUES	2007	51,007,777	1,740,849	3.41
DESPUES	2008	61,762,635	2,369,247	3.84

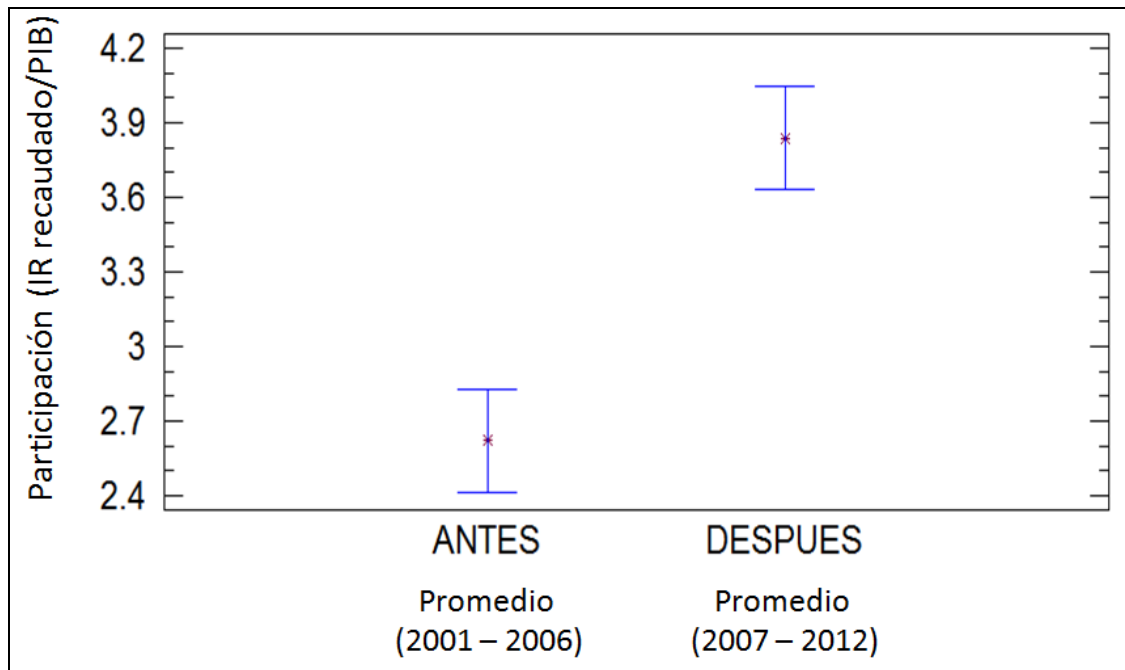
DESPUES	2009	62,519,686	2,551,745	4.08
DESPUES	2010	67,513,698	2,428,047	3.60
DESPUES	2011	76,769,729	3,112,113	4.05
DESPUES	2012	84,039,856	3,391,237	4.04

CUADRO 39: RESUMEN ESTADÍSTICO COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA RECAUDADO CON RESPECTO AL PIB ANTES Y DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS (2001 -2012).

ANTES/DESPUES	Frec.	Media	Varianza	DS típica	Mínimo	Máximo
Antes (2001-2006)	6	2.62333	0.131227	0.362252	2.34	3.20
Después (2007-2012)	6	3.83667	0.076826	0.277176	3.41	4.08

Fuente: SRI
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

**GRÁFICO 20: INTERVALOS LSD PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
(2001 – 2012).**



Fuente: SRI

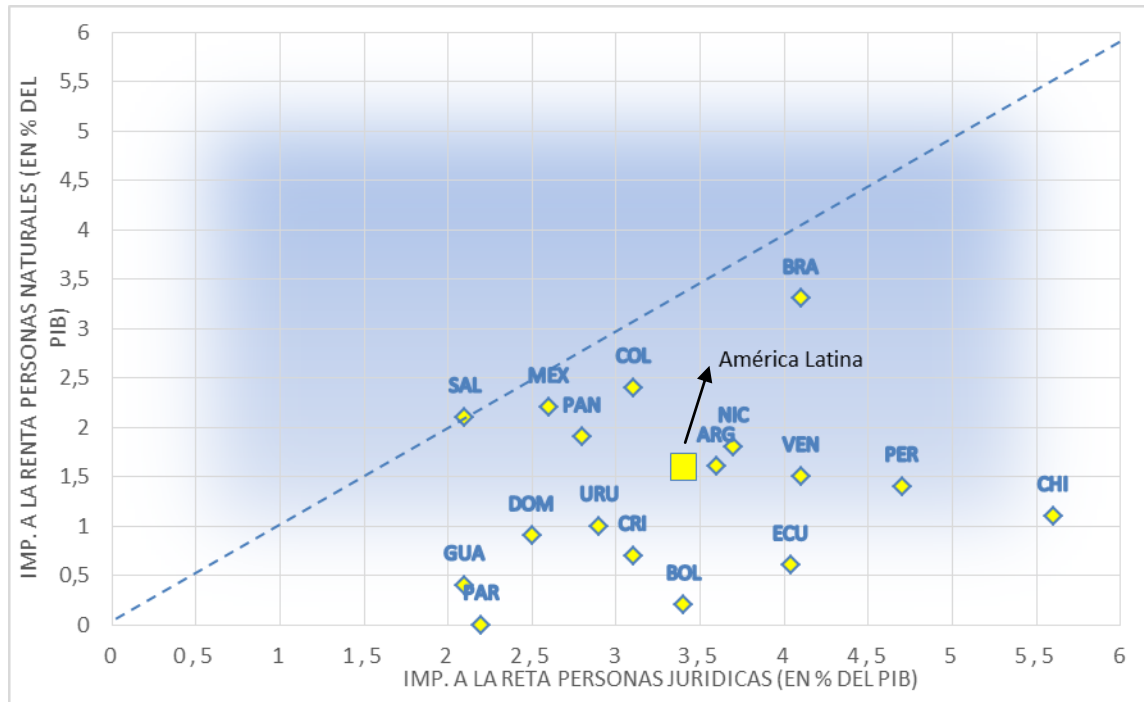
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Según los datos estadísticos analizados, se tiene que la recaudación del IR; por ende, su participación en el PIB creció considerablemente, si se observan los datos mínimo y máximo en el periodo 2001-2006 se aprecia que la participación mínima fue de 2,34 mientras que la máxima participación alcanzada en el periodo referido es de 3,20, siendo menor que el mínimo registrado en el periodo 2007-2012 que fue de 3,41, dejando en evidencia lo antes mencionado y que se puede observar claramente en el gráfico 19. Así también al observar la media de la participación del IR en el PIB, se puede notar que la media en el periodo 2001-2006 fue de 2,62 mucho menor que la del 2007-2012, la cual fue de 3,83.

Al realizar el cálculo del Test LSD (Least significant difference) de Fisher, se puede notar que la media de recaudación frente al PIB en el período (2007-2012) aumenta en un 31.5% pasando de 3.83% de media de recaudación frente al 2.62% existente en el período (2001-2006) y su nivel de variabilidad disminuye en un 0.33% pasando de 0.36 en el período (2001-2006) frente al 0.27% en el período (2007-2012).

Al observar el gráfico LSD de la participación del Impuesto a la Renta, en el que se comparan las medias de los períodos ANTES (2001-2006) y DESPUÉS (2007-2012) podemos ver que los intervalos no se solapan entre sí por lo que se puede concluir que hay diferencia entre la eficiencia recaudatoria comparada entre ambos períodos. Y se puede concluir que la eficiencia recaudatoria ha mejorado en el período (2007-2012).

GRÁFICO 21: IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES E IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA – PROMEDIO 2005-2009

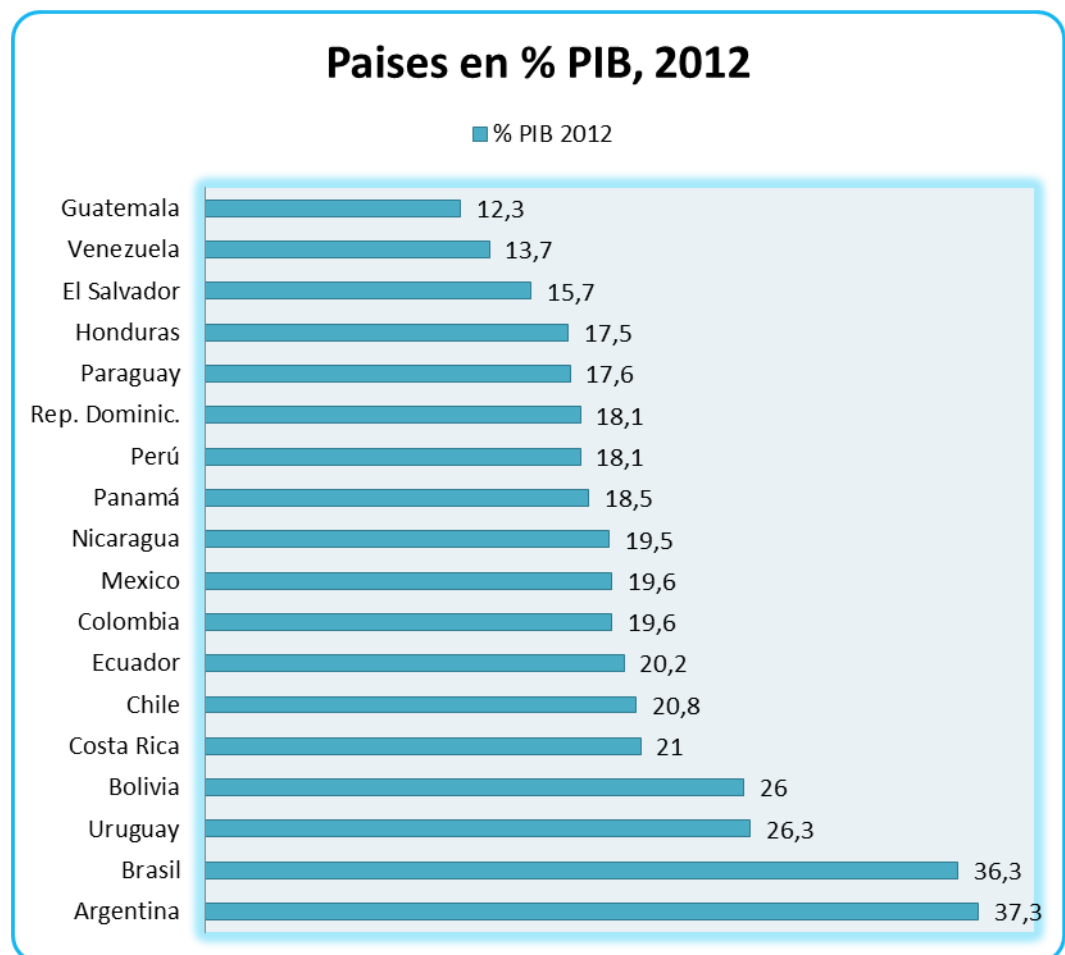


Fuente: CEPAL 2012
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Al observar el gráfico 21 podemos tener un poco más claro el panorama comparativo del Ecuador en el periodo 2005 al 2009, lo que represento su Impuesto a la Renta de Personas Naturales e Impuesto a la renta global versus lo que hicieron el resto de países de América Latina. Los valores aquí mostrados están en función a lo generado por cada país; es decir, a su producto Interno Bruto y claramente podemos apreciar es que si bien en este periodo nuestro país mostraba un sostenido crecimiento de sus recaudaciones, aún se encontraba por debajo de lo que reflejaban otros países en este aspecto, no solo en comparación de todo el conglomerado de américa latina sino de sus pares sudamericanos en los que asemeja ligeramente a lo alcanzado por Uruguay, solo superando claramente a Paraguay y a Bolivia, a

este último, solo en lo que respecta a Impuesto a la Renta de Personas Naturales.

GRÁFICO 22: INGRESOS TRIBUTARIOS AMÉRICA LATINA EN % DEL PIB

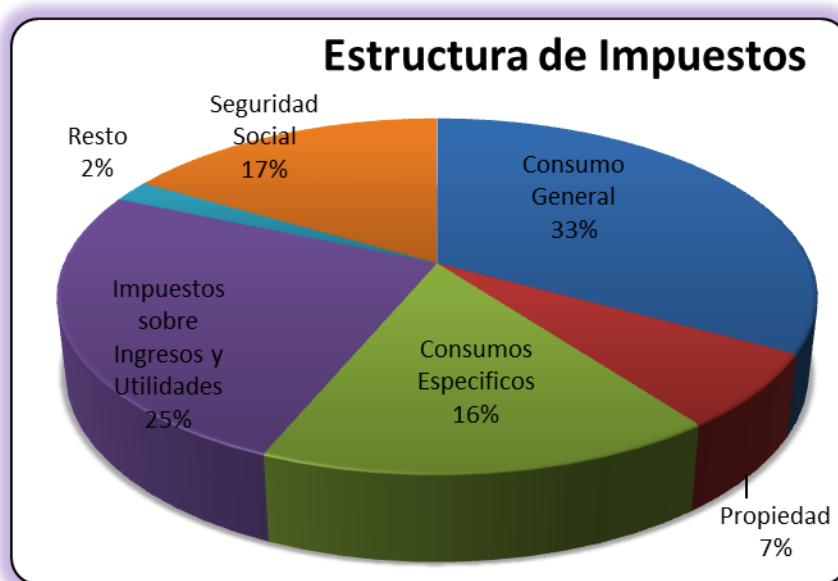


Fuente: CEPAL 2012
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

Al observar el gráfico 22, vemos los ingresos mismos tributarios en función de producto interno bruto de cada país en el año 2012, y claramente se puede apreciar que a diferencia de lo expuesto en el gráfico 21, Ecuador en este

periodo ya alcanzo un puesto importante en cuanto a este aspecto se refiere, logrando estar casi a la par de sus similares de Chile y Colombia, alcanzando en términos porcentuales un 20.2 valor cercano al 20.7 del total de toda América Latina.

GRÁFICO 23: ESTRUCTURA DE RECAUDACION DE IMPUESTOS EN %



Fuente: CEPAL 2012
Elaborado por: Myriam Salinas y Fanny Cevallos

El origen de los recursos que reciben los Estados en sus estructuras de recaudaciones podemos apreciar en el gráfico los dos rubros más importantes y que explican en su mayor la presente estructura de impuestos para América latina, con un 34% para el consumo general y un 26% sobre los ingresos y utilidades.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES.

Según el supuesto planteado, las medidas para reducir la evasión de impuestos que se han utilizado, durante el periodo 2007- 2012, han sido efectivas, logrando así que la evasión de pago del Impuesto a la Renta por parte de las sociedades, sea más difícil de lograr y; por ende, la recaudación de tributos sea efectiva, consiguiendo que el Presupuesto General del Estado se incremente, esta es aceptada según los datos obtenidos y demostrado por medio del cuadro 36.

Las reformas realizadas en el periodo analizado, sí han presentado resultados favorables para el país, incrementando la recaudación de impuestos, disminuyendo la evasión en el pago del impuesto a la renta de un 61,3% en el 2006 a un 40% en el año 2012, según datos proporcionados por el SRI. Lo que se atribuye a la gestión emprendida por el SRI, como las diversas auditorías realizadas, las sanciones aplicadas, capacitación a los contribuyentes; y, las facilidades dadas al público para la declaración y pago de impuestos

La percepción de las sociedades acerca del SRI no es muy buena, lo que puede contribuir a que siga habiendo evasión, tanto en impuesto a la renta como en los demás impuestos.

Las reformas que se dieron en el sistema tributario fueron de carácter legal y administrativo; es decir, se reforzaron varios aspectos en la ley como la legislación de los precios de transferencia, se creó el RISE para aquellos

negocios informales y aumentar la base de contribuyentes, entre otros. En cuanto a la administración del SRI esta institución ha cambiado su gestión de control y el sistema de recaudación de impuestos, incorporando internet en las transacciones que los contribuyentes deben realizar para la declaración y pago de impuesto.

Algunas de las reformas que se han realizado, como el RISE no han tenido el efecto esperado, dado que este es un régimen que se creó con la finalidad de disminuir la informalidad en los negocios y constituirlos de forma legal y que tributen sus respectivos impuestos, reduciendo de forma considerable los trámites que se deben realizar para declarar y pagar el impuesto a la renta y el IVA. Sin embargo, son varias las empresas que se han cambiado del régimen normal al simplificado, disminuyendo el pago que suelen realizar por concepto de impuestos y por consiguiente, esto afecta a la recaudación que sufre disminución.

La carga tributaria es otro aspecto que puede influir en la evasión de impuestos, como se expuso anteriormente, el aumento de la carga tributaria de forma rápida causa que los beneficios de las empresas disminuyan, lo que causa que las empresas opten por proteger esos beneficios económicos y opten por evadir los impuestos que debe pagar.

La contribución de la recaudación de impuestos en el PGE ha sido importante para que incremente el monto asignado a los gastos que el Gobierno debe realizar para las diferentes actividades que se tienen que realizar para mantener el país en buenas condiciones y se encuentre encaminado al desarrollo económico.

Ecuador aún tiene margen para subir impuestos y la eficiencia recaudatoria si lo comparamos con otros países.

5.1. RECOMENDACIONES.

Se recomienda que no se permita que las empresas que se encuentran tributando bajo RUC pasen a RISE, dado que esto les permite disminuir considerablemente lo que debe pagar por concepto de impuestos y se percibirá menos recursos de este sector y para que esto sea equitativo para aquellas empresas que tributando bajo el régimen tradicional cumplen los requisitos para tributar bajo el régimen simplificado, también se propone que luego de un tiempo, una vez que se les permita mejorar sus ganancias, obligarlos a pasar al régimen bajo RUC.

En lo que respecta a los controles del SRI es importante que las auditorías que se realizan se sigan incrementando y enfocadas hacia empresas como las PYMES que son la mayoría de las empresas que existen en el país y que se sigan con las auditorías a los grupos económicos.

Se recomienda que se realice un estudio con más profundidad acerca de la estimación de evasión tributaria, dado que no es un proceso fácil, por lo que no lo realiza el SRI anualmente dada su complejidad, por eso se recomienda realizar una estimación de la evasión tributaria por medio del establecimiento de la brecha de recaudación del impuesto a la renta para tener una idea más clara de lo que se ha logrado con las reformas realizadas al respecto.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Sujeto pasivo: se denomina así al contribuyente, sobre quien recae el impuesto a pagar.

Paraíso fiscal: se denomina paraíso fiscal aquellas jurisdicciones que son de menor imposición que las de Ecuador, en este caso, en la Ley de Régimen Tributario interno se detallan los países que según el SRI son paraísos fiscales por su menor imposición.

Empresas relacionadas: Son las sucursales de una empresa o las demás empresas que se derivan de un grupo empresarial, se las denomina relacionadas porque poseen una misma administración, contienen una misma junta directiva.

Espiral evasivista: Hace referencia al crecimiento de la evasión que se genera si esta no es frenada a tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad, V., Andrade, C., & Ordóñez, A. (2010). *Análisis de los efectos económicos en los impuestos en el Ecuador*. Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Ajila, N. (2011). *La defraudación fiscal en el Ecuador: Análisis de la elusión y evasión de impuestos a la renta por parte de las empresas comerciales en los últimos 3 años*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Anónimo. (s.f.). *La evasión fiscal y la responsabilidad del Contador Público*.
- Argente, J., Arveras, C., Gil del Campo, M., Márquez, Á., Martín, J., Mellado, F., & Rodríguez, A. (2007). *Guía: impuesto sobre la renta de las personas físicas* (3 era ed.). España: Grupo Wolters Kluwer. Obtenido de Sujeto Activo.
- Arnau, J., Anguera, M., & Gómez, J. (Noviembre de 1990). *Metodología de la investigación en ciencias del comportamiento* (1 era ed.). Murcia: Universidad de Murcia. Obtenido de Buenas Tareas: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Dise%C3%B1os-No-Experimentales-De-Investigacion/1175098.html>
- Arroyo, J. (2014). *Impuestos, obligación, responsabilidad y consecuencias*. Obtenido de Organízate Ya!: <http://www.organizateya.com/financ/finanzas20.htm>
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador Asamblea Constituyente 2008. En *Sección quinta*.
- Carrasco, C. M., Chang, F. R., & Ycaza, W. (2005). *Análisis de la evasión fiscal en el impuesto a la renta del Ecuador*. Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Centro de Estudios Fiscales. (2013). Impuestos progresivos. En *Introducción a la Teoría General de la Tributación* (Aula Virtual ed.). Ecuador: Escuel Politécnica Nacional.
- Centro de Estudios Fiscales. (2013). Impuestos proporcionales. En *Introducción a la Teoría General de la Tributación* (Aula virtual ed.). Ecuador: Escuela Politécnica Nacional. Obtenido de Título II, De la Obligación Tributaria, Art.23.
- Centro de Estudios Fiscales. (2013). Impuestos regresivos. En SRI (Ed.), *Introducción a la Teoría General de la Tributación* (Aula virtual ed.). Ecuador: Escuel Politécnica Nacional. Obtenido de Apuntes de grado de derecho: El tributo.

- Centro de Estudios Fiscales. (2013). Introducción a la Teoría General de la Tributación. En *Impuestos indirectos* (Aula virtual ed.). Ecuador: SRI. Obtenido de El sistema tributario: <https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/view.php?id=1121&chapterid=744>
- Diario El Telégrafo. (19 de Enero de 2012). SRI recaudó en cinco años USD 36 mil millones en impuestos. *Diario El Telégrafo*.
- Diario El Universo. (Octubre de 2007). Evasión de impuestos asciende a unos \$ 3.000 millones anuales. *Diario El Universo*.
- Diario Hoy. (7 de Agosto de 2012). El SRI es como un sabueso para identificar la evasión de impuestos. *Diario Hoy*.
- Díaz, V. (26 de Octubre de 2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística* (2 da ed.). Santiago de Chile: RIL. Obtenido de Chano Blog: <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- Director General del Servicio de Rentas Internas. (2008). Resolución No. NAC-DGER2008-0182. Ecuador: Servicio de Rentas Internas.
- El comercio. (Enero de 2013). *Recaudación de Impuestos*. Recuperado el 26 de Abril de 2014, de http://www.elcomercio.com/negocios/Recaudacion-periodo-fiscal-SRI-impuestos-rentas-internas_ECMFIL20130108_0002.pdf
- Estares, D. (2010). *Causas de Evasión Tributaria*. Perú: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- Esteban, Á., & Molina, A. (8 de Marzo de 2014). *Investigación de mercados* (1 era ed.). Madrid, España: ESIC editorial. Obtenido de stelladominguez.com: <http://www.stelladominguez.com/2011/03/invconcluyente/>
- Evasión tributaria en Ecuador alcanza \$ 2.500 millones. (25 de Noviembre de 2009). *Diario El Universo*.
- Fernández, Á. (Noviembre de 2004). *Investigación y técnicas de mercado* (2 da ed.). España: ESIC editorial. Obtenido de Blog Metodológico: <http://bloquemetodologicodelainvestigacionudo2010.wordpress.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>
- Galarza, M. (2002). *La evasión tributaria en el Ecuador*. Ecuador: Universidad Tecnológica Equinoccial.

- Gutiérrez, J. A., Bello, L., & Vázquez, R. (21 de Octubre de 2005). *Investigación de mercados: métodos de recogida y análisis de la información para la toma de decisiones en marketing* (1 era ed.). Madrid: Ediciones Parainfo S.A. Obtenido de Buen Dato: <http://buendato.ning.com/profiles/blogs/procesamiento-y-analisis-de>
- Haig, S. (s.f.). *Definición de renta*.
- Jiménez, M. (enero-junio de 2004). Causas que provocan la evasión fiscal en las empresas. *Revista del Centro de Investigación. Universidad Lasalle(020)*, 77-90.
- Jorrat, M. (2012). *Los instrumentos para la medición de la evasión tributaria*. Ecuador. Obtenido de El Periódico Instantáneo del Ecuador.
- La Hora Nacional. (Octubre de 2007). Evasión de impuestos en Ecuador bordea los 3.000 millones de dólares anuales. *La Hora Nacional*.
- Mas, F. (2010). *Temas de investigación comercial* (5 ta ed.). España: Editorial Club Universitario.
- Naghi, M., & Namakforoosh. (6 de Noviembre de 2005). *Metodología de la investigación* (2 da ed.). (LIMUSA, Ed.) México: Namakforoosh. Obtenido de Janeth Blog: <http://janeth-investigacioniv.blogspot.com/2008/11/investigacion-exploratoria.html>
- Paraisos Fiscales*. (2008). Obtenido de qué es la evasión de impuestos.
- Quintana, C. (2006). *Elementos de Inferencia Estadística* (2 da ed.). Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. Obtenido de Chospab: <http://www.chospab.es/calidad/archivos/Metodos/Muestreo.pdf>
- Reyes, G. (2005). *Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador*.
- Rivas, J. (Mayo de 17 de 2012). *Elabora tu monografía paso a paso*. Obtenido de Variable dependiente e independiente.
- Rodríguez, A., Martínez, W., & Sintura, F. (2007). *Estudios de derecho penal económico* (1 era ed.). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosado. Obtenido de Definicion de evasión fiscal.
- Sábado, J. (2010). *Fundamentos de bioestadística y análisis de datos para enfermería* (1 era ed.). España: Servei de publicacions. Obtenido de Edukanda: http://www.edukanda.es/mediatecaweb/data/zip/940/page_07.htm
- Sánchez, J. (2001). *La administración pública como ciencia: su objeto y su estudio* (1 era ed.). México: Plaza y Valdéz S.A. Obtenido de Administración pública.

Servicio de Rentas Internas. (2001-2012). *Estadísticas de recaudación*. Recuperado el 2014, de Informes laborales anuales.

Servicio de Rentas Internas. (2012). *Plan estratégico Institucional*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/3af05371-0cd1-482d-be7a-97c17e62d026/PLAN+ESTRAT%C9GICO+INSTITUCIONAL+2012-2015.+2%5B1%5D.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2014). *¿Qué es el SRI?* Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/67>

Tributario, C. (17 de Marzo de 2007). Reformado por la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador. En *Capítulo IV* (Registro Oficial no. 242 ed., pág. art. 25). Ecuador. Obtenido de Tipos de Impuestos.

Vilar, J., & Delgado, T. (14 de Julio de 2010). *Control estadístico de los procesos (SPC)* (1 era ed.). Madrid, España: FC editorial. Obtenido de Metodología Investigación Blog: <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>

Yacolca, D. (2011). *Causas de Evasión Tributaria*. Perú: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Cepal (2012) Imposición a la Renta personal y equidad en America Latina: Nuevos desafíos.

ANEXOS

ANEXO 1. MODELO DE ENCUESTA

Nombre de la compañía _____

Ubicación _____

1) ¿Qué tipo de compañía es?

Multinacional _____

Pyme _____

Microempresa _____

2) ¿Cuántos años tiene la compañía en el mercado?

Meses – 2 años _____

De 3 – 5 años _____

De 6 años – en adelante _____

3) ¿Ha presentado utilidades en el último año de funciones?

SÍ _____

NO _____

4) ¿Ha existido incremento en los gastos, en el último año de funciones?

SÍ ____

NO ____

5) ¿Cómo considera el sistema del SRI para el pago de impuestos?

Complicado ____

Confuso ____

Sencillo ____

6) ¿Siente seguridad ante las actuales leyes tributarias?

SÍ ____

NO ____

7) ¿Confía en los procedimientos y funciones que realiza el SRI?

SÍ ____

NO ____

8) Los vacíos legales en el régimen tributario actual son:

Muchos ____

Pocos ____

Ninguno ____

9) ¿Cuál es el nivel de evasión que usted considera existe en el país en el sector societario?

Elevado _____

Moderado _____

Poco _____

Ninguno _____

10) ¿Cómo cataloga a la administración del sector público?

Eficiente _____

Estática _____

Pésima _____

11) ¿Cuál es su percepción conforme a las reformas que se han realizado en el área tributaria?

Han mejorado el país _____

No ha existido cambio _____

Han empeorado el país _____

12) ¿Cómo considera la probabilidad de evitar el pago del impuesto a la renta para una sociedad, con el régimen tributario actual?

Imposible _____

Difícil ___

Fácil ___

13) ¿Considera que algunas sociedades, en la actualidad, evaden el pago del Impuesto a la Renta?

SÍ ___

NO ___

ANEXO 2. MODELO DE ENTREVISTA

Nombre del entrevistado _____

Ocupación _____

- 1) ¿De acuerdo a su criterio, cuáles serían los principales motivos por los que las personas y sociedades evaden el pago de sus impuestos?
- 2) ¿Personalmente, cómo cree que las sociedades realizan la evasión fiscal con el régimen tributario actual?
- 3) ¿Qué tan confiable es el control que realiza el SRI para disminuir la evasión de impuestos, especialmente, del Impuesto a la Renta?
- 4) ¿En lo personal, cree que el SRI gestiona oportunamente los controles sobre la evasión fiscal? ¿De no ser así, en qué considera que falla?
- 5) ¿Existe seguridad jurídica en el ámbito tributario o se realiza reformas todo el tiempo?
- 6) ¿Cree que en la actualidad sigue existiendo corrupción en la administración tributaria?
- 7) ¿Cree que los funcionarios públicos se aprovechan de los contribuyentes?
- 8) ¿Considera que las reformas realizadas en el sistema tributario han logrado disminuir la evasión tributaria en el sector societario? ¿por qué?

- 9) ¿Cuál es su opinión sobre el uso del sistema tributario que desempeñan los contribuyentes? ¿Qué errores se cometen en el sistema?
- 10) ¿Está de acuerdo con la modificación del sistema tributario?
- 11) ¿Considera que en la normativa tributaria existen vacíos legales que permiten que las sociedades sigan evadiendo el pago del Impuesto a la Renta?
- 12) ¿Considera que el sector societario está motivado a cumplir con sus obligaciones tributarias? ¿por qué?
- 13) ¿Qué sectores cree que son los más propensos a realizar acciones de evasión tributaria en el sector societario y por qué?
- 14) ¿Cómo ve la situación de los indicadores de empleo? ¿Cree que de alguna manera perjudican al sistema tributario?
- 15) ¿Cree que en nuestro medio ya existe una cultura tributaria?
- 16) ¿Cuál es su percepción de lo que ha dejado estas últimas recaudaciones tributarias al país?